Belén Alcaldía Municipal	GESTION FINANCIERA	Código: GF-SH-F008
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 01
	COMPROBANTE DE EGRESO	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025000380

jueves, 21 de agosto de 2025

Comprobante Afectado				Fecha
COM		2025000342		21-ago.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS		CC o NIT	900521872	DV 6
DIRECCION	CALL 29B 16 27		CELULAR	3133893201	
BANCO		CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH	
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO		VALOR PAGO	63,092,548.00	

DESCRIPCION

PAGO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 079 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED PARA EL MUNICIPIO DE BELEN BOYACA

Valor Pago en Letras SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050804		Bancolombia Cta 262-321218-64 ALUMB. PUBLICO	00.00	63,092,548.00			
24362603		Rte. Fte. Obra Publica 2%	00.00	1,548,000.00	Fuente	77,413,440.00	2.000
13110109	1.1.01.02.218.1.	Tasa pro Deporte y Recreación	00.00	1,935,000.00	Tasa Pro De	77,413,440.00	2.500
13112701	1.1.02.01.005.59	Fdo.Seguridad Ley 1106 5% Contratos de Obra	00.00	3,870,672.00	Fdo de Segu	77,413,440.00	5.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Est. Pro Cultura 2%	00.00	1,548,269.00	Est. Pro Cu	77,413,440.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Est. Pro Anciano 4%	00.00	3,096,538.00	Est. Pro An	77,413,440.00	4.000
13058804	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia Familiar 2%	00.00	1,548,269.00	Est. Justic	77,413,440.00	2.000
1305080104	1.1.01.02.200.03	ICA Contratista 10*1000	00.00	774,134.00	I.C.A.	77,413,440.00	1.000
24010201 900521872 001	2.3.21.2102.1900.2102010	Proyectos de inversión ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS	77,413,430.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	77,413,430.00	77,413,430.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000174	2025000239	2.3.21.2102.1900.2102010.2.3.2.01.0 1.001.03.13.169-21.1.2.3.1.05	Redes de alumbrado publico ampliadasMINAS Y ENERGIAconsolidacion productiva del sector de energia electrica . FUENTE: 1.2.3.1.05-IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	77,413,430.00

169-21	Redes de alumbrado público ampliadas
	TOTAL PRESUPUESTO 77,413,430.00

Elaboró: TESORERIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA Aprobo:	Modifico: Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
CABETO PEREZ DIAZ ALCALDE MUNICIPAL	HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	NOMBRE c.c ó Nit

Nit: 800099199-4
Carrera 6 N° 6 - 22. Belén , Boyacá. - Parque Principal Los Fundadores.
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel 313 243 96 52

Belén Alcaldía Municipal	GESTION FINANCIERA	Código: GF-SH-F008
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 01
	ORDEN DE PAGO	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000342

jueves, 21 de agosto de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS	CC o NIT	900521872	DV	6
DIRECCION	CALL 29B 16 27	CELULAR	3133893201		
DESCRIPCION	PAGO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 079 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED PARA EL MUNICIPIO DE BELEN BOYACA				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
5507050403	Alumbrado Público	77,413,430.00	00.00
24010201	Proyectos de inversión ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS	00.00	77,413,430.00
	SUMAS IGUALES	**77,413,430.00**	**77,413,430.00**
Documento	**Valor a Girar**	**77,413,430.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000174	2025000239	2.3.21.2102.1900.2102010.2.3.2.01.01.001.03.13.169-21.1.2.3.1.05	Redes de alumbrado publico ampliadasMINAS Y ENERGIAconsolidacion productiva del sector de energia electrica . FUENTE: 1.2.3.1.05-IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	77,413,430.00
169-21	Redes de alumbrado público ampliadas			
			TOTAL PRESUPUESTO	**77,413,430.00**

CABETO PEREZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: -
Revisó: HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ - SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 800099199-4
Carrera 6 N° 6 - 22. Belén , Boyacá. - Parque Principal Los Fundadores.
alcaldia@belen-boyaca.gov.co I www.belen-boyaca.gov.co I Tel 313 243 96 52

ESPERTA IPE

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 134

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084733112 que habilita desde FE 112 hasta FE 10000. Vence 2025-12-04

ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECU

Nit 900521872

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 366 44.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE BELEN
NIT	800099199 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 6 22	Belén	3103136854

POR CONCEPTO DE

Acta liquidación contrato de obra No 079 de 2025 OBJETO: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/07/2025	30/07/2025	EDUWIN REINALDO SANA PULIDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	Servicio de Obra	1	Und.	$ 77.413.430,0	0%	0	$ 77.413.430,0

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	$ 77.413.430,00
DESCUENTO	0
IVA	$ 0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 77.413.430,00
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	$ 77.413.430,00

Valor en Letras

SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

RECIBIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA
Belén
POR: [illegible]
FECHA: 21/08/25 HORA: 11:54 am

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/07/2025 15:52:43

BL 3 AP 401 CON MIRADOR DEL CHITICUY Teléfono 3133893201
Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 112a24884d8342280930501bde8beb1484261c651ba7b396601749e1b57b459c13f84d4ea6dbc5b47d6a44da111c8070 --Fecha y Hora de Expedición : 30/07/2025 4:54:13 p. m.

ACTA DE SUPERVISIÓN

En Belén, a los tres (03) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en la secretaria de Infraestructura Pública, el señor **LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA**, en calidad de SUPERVISOR y **EDUWIN REINALDO SANA PULIDO** en calidad de representante legal de la empresa ESPERTA IPE SAS en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN N° 1 del contrato que se describe a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO						
CONVENIO		**CONTRATO**	X	**Fecha de suscripción**		
N°		**N°**	79	**Año**	**Mes**	**Día**
Tipo				2025	07	03
Objeto		"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED PARA EL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ"				
Valor inicial del contrato		$77.413.440				
Plazo inicial de ejecución		UN MES				
Contratante		Municipio de Belén Boyacá				
Contratista		ESPERTA IPE SAS				
Interventor		LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA				
Supervisor	X					
Fecha de inicio		03 DE JULIO DEL 2025				
Acta de suspensión N°		**Fecha**		**Plazo**		
N/A		**N/A**		**N/A**		
Acta de reinicio N°		**N/A**	**Fecha**	**N/A**		
Prorroga N°		**Fecha**		**Plazo**		
N/A		**N/A**		**N/A**		
Valor adicional del contrato		$ 0				
Valor final del contrato		$ 77.413.440				
Periodo de pago		03 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE AGOSTO DE 2025				

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$77.413.440	
(+) Valor adiciones	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$77.413.440	
(-) Anticipo		$
(-) Valor pagos parciales		$
(-) Valor a pagar		$ 77.413.440
(-) Valor pendiente de ejecución		$
SUMAS IGUALES	**$ 77.413.440**	**$ 77.413.440**
VALOR A PAGAR EN LETRAS:	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	

El suscrito supervisor del CONTRATO/CONVENIO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N°34211975 del mes de JULIO de conformidad con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
Supervisor/Interventor

EDUWIN REINALDO SANA PULIDO
R/L Contratista

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO22
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 01
	ACTA LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: 26/Jun/2025

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belen, 30 Julio de 2025					
Contratista	ESPERTA IPE SAS			**C.C. o NIT**	900521872-6	
Representante legal	EDUWIN REINALDO SANA PULIDO			**C.C.**	74359828	
Tipo de contrato	OBRA PUBLICA	**N° Contrato**	079 DE 2025	**Año**	2025	
Fecha de inicio	03 JULIO DE 2025	**Fecha de fin**	03 DE AGOSTO DE 2025			
Periodo de Pago	**Desde** 03-jul-25	**Hasta**	29-jul-25	**Pago N°**	1	
Vigencia de Poliza	**Desde** 26-jun-25	**Hasta**	26-jul-30	**Poliza N°**	51-44-101030323 51-40-101010182	
Objeto del contrato	"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECREATRIO DE INFRAESTRUCTURA DE BELEN					
Registro Presupuestal	2025000239					

2. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 77.413.440,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 77.413.440,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ -
(-) Valor a pagar		$ 77.413.440,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 77.413.440,00**	**$ 77.413.440,00**
VALOR A PAGAR EN LETRAS:	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	

3. OBSERVACIONES

Firma del contratista	**Firma del supervisor**

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO13
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	INFORME ACTIVIDADES	Fecha de aprobación: 26/Jun/2025

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén, Julio 30 de 2025					
Contratista	ESPERTA IPE SAS		**C.C. o NIT**	900521872-6	**Responsable IVA:**	SI
Representante legal	EDUWIN SANA PULIDO		**C.C.**	74359828		
Tipo de contrato	OBRA PUBLICA		**N° Contrato**	079 DE 2025	**Año**	2025
Fecha de inicio	03 DE JULIO DE 2025		**Fecha de fin**	03 DE AGOSTO DE 2025		
Periodo de Pago	**Desde**	03-jul-25	**Hasta**	29-jul-25	**Pago N°**	1
Objeto del contrato	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA					

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones especificas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
1. Dar estricto cumplimiento al REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP), expedido por el Ministerio de Minas y energía, en su última versión mediante la Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024. 2. Dar cumplimiento y aplicación a todo lo dispuesto en el capitulo 6 del RETILAP 2024.	Las especificaciones de las luminarias cumplen con las especificaciones minimas del producto solicitadas por el RETILAP articulo 2.6.1. al igual que se cumple con las especificaciones para los fotocontroles articulo 2.10.4.1. todos los productos instalados tienen certificados de conformidad del producto RETIE y/o RETILAP, los productos instalados fueron luminarias, fotocontroles brazos galvanizados, Cable encauchetado 3 x 14, conectores bimetalicos y dentados. La localizacion de las luminarias se realiza de acuerdo a lo estipúlado en el RETILAP articulo 3.3.1.4. de acuerdo a lo que aplique, teniendo en cuenta que el trabajo que se esta realizando es de modernizacion y las estructuras ya estan fijas.	Fichas tecnicas de productos
3. El municipio de Belén podrá exigir el dictamen de inspección RETIE y RETILAP cuando lo estime conveniente, para lo cual el contratista deberá suministrar toda la documentación necesaria; además de realizar las adecuaciones o correcciones que se evidencien por el organismo certificador, la interventoría y/o supervisión, bajo su propio costo. Las obras de expansión serán ejecutadas previa priorización y aprobados por la secretaria de infraestructura, no se reconocerá pago alguno a intervenciones no autorizadas.	No fue realizado la inspeccion RETIE y RETILAP por parte del municipio	N/A
4. El contratista deberá cumplir a cabalidad la Resolución 40117 del 02 de abril de 2024, la cual establece en su Libro 1, Capítulo 4 denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y *capitulo 5 denominado* REQUISITOS TÉCNICOS PRINCIPALES. 11. Ejecutar, organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección de todos los trabajadores de la obra, reduciendo los riesgos y peligros a que ellos puedan estar expuestos 21. Contar con la herramienta necesaria para realizar las actividades objeto del contrato, tales como (escalera, arnés, casco con barboquejo, gafas de seguridad, overol dieléctrico, botas de seguridad dieléctricas, arnés dieléctrico con eslinga de posicionamiento, entre otras), siguiendo las normas de bioseguridad, Reglamento RETIE y seguridad en alturas.	Se entrega la dotacion y elementos de proteccion personal. Durante la ejecucion de los trabajos se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se diligencian permisos de trabajo en alturas se inspeccionan los elementos de trabajo, seguridad y equipos para la ejecucion de obras electricas.	PLANILLA ENTREGA DE DOTACION Y EPP FORMATO DE IDENTIFICACION DE PELIGRO POR PUESTO DE TRABAJO FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén, Julio 30 de 2025					
Contratista	ESPERTA IPE SAS		**C.C. o NIT**	900521872-6	**Responsable IVA:**	SI
Representante legal	EDUWIN SANA PULIDO		**C.C.**	**74359828**		
Tipo de contrato	OBRA PUBLICA		**N° Contrato**	079 DE 2025	**Año**	2025
Fecha de inicio	03 DE JULIO DE 2025		**Fecha de fin**	03 DE AGOSTO DE 2025		
Periodo de Pago	**Desde**	03-jul-25	**Hasta**	29-jul-25	**Pago N°**	1
Objeto del contrato	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA					

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones especificas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
5. DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO: Si el contratista se rehúsa o descuida a cumplir cualquier orden de la Supervisión y/o Interventoría, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, la Interventoría comunicará dicha situación, por escrito, al ente territorial para que éste tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista.	No se presentaron incumplimientos	N/A
6. INDEMNIDAD DEL ENTE TERRITORIAL, en virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes; la cláusula de indemnidad hará parte del contrato.	No se presentaron daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros	N/A
7. El contratista garantiza que sustituirá cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la interventoría y/o supervisión. 17. Sustituir cualquier elemento entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor.	No se presentaron inconformidades en los elementos y materiales instalados	N/A
8. . Entregar los elementos objeto de la contratación instalados, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en los sitios señalados en el área rural y urbana del municipio de Belén. 19. Prestar el servicio de reposición y mejoramiento del alumbrado Público, contando con desplazamiento de los repuestos, accesorios, equipos, herramientas y todo el apoyo necesario para la ejecución del contrato, de acuerdo con el requerimiento de la secretaria y el supervisor 20. Desarrollar las actividades asociadas al seguimiento y pertinente revisión al funcionamiento, instalación y atención de las obras, proyectos y demás actividades que requiera el alumbrado público del Municipio de Belén- Boyacá. 22. Realizar las actividades en los sitios indicados por el supervisor, colocando en funcionamiento el alumbrado público que se encuentre en mal estado 23. Realizar informes de la ejecución del contrato, donde se evidencie el registro fotográfico de los trabajos realizados y se detalle su localización. 24. Elaborar y entregar, de manera oportuna los informes solicitados por el Supervisor.	Son instaladas en la zona urbana del municipio de Belen 48 luminarias LED de 60 W con flujo luminoso de 9000 lumenes; temperatura de color 4000 K; base para fotocelda de 7 pines; marca Sylvania con fotocontroles marca Inadisa. 48 Brazos para luminaria de 1 1/2" dimetro x 1.5 mts galvanizados y con sus respectivos elementos de fijacion al poste. Todas las luminarias fueron probadas luego de su instalacion para verificar su correcto funcionamiento. Se realiza el informe final por parte del contratista donde se detalla el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas	INFORME FINAL: GEOPOSICION LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS REGISTRO FOTOGRAFICO

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén, Julio 30 de 2025					
Contratista	ESPERTA IPE SAS		**C.C. o NIT**	900521872-6	**Responsable IVA:**	SI
Representante legal	EDUWIN SANA PULIDO		**C.C.**	**74359828**		
Tipo de contrato	OBRA PUBLICA		**N° Contrato**	079 DE 2025	**Año**	2025
Fecha de inicio	03 DE JULIO DE 2025		**Fecha de fin**	03 DE AGOSTO DE 2025		
Periodo de Pago	**Desde**	03-jul-25	**Hasta**	29-jul-25	**Pago N°**	1
Objeto del contrato	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA					

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones especificas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
9. Ejecutar los trabajos cumpliendo todas las especificaciones técnicas que para cada una de las actividades contratadas apliquen, atendiendo las instrucciones que para el efecto se le imparta, por intermedio de la Supervisión e interventoria contratado para tal fin.	El montaje de las luminaria se realiza teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas del RETILAP teniendo especial cuidado con las distancia minimas de seguridad con liesa de alta y media tension. Tambien se tiene especial cuidado con la inclinacion de las luminariasy con la correcta fijacion del brazo a la luminarias y a los postes de concreto. Se utilizan dos tecnicos electricistas con tarjeta CONTE ,clase TE-6, los cuales cumplen con el certificado de trabajo seguro en alturas. se utilizan equipos como camioneta doble cabina mod 2014; escaleras de fibra de vidrio dielectricas de 8 y 10 mts de altura	REGISTRO FOTOGRAFICO COPIA DE TARJETA CONTE Y CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS DE: ARLEY PATIÑO Y GABRIEL SANA
10. Los elementos a Instalar deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas 15. Garantizar la calidad de los elementos suministrados e instalados. 18. Presentar junto a la oferta una ficha técnica que cumpla con las características requeridas en el pliego, estas caracteristicas deben venir en español de la totalidad de los bienes y estar acorde a la ficha técnica anexa.	Los materiales suministrados e instalados cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas	Fichas tecnicas de productos
12. Todos los elementos que el CONTRATISTA, se compromete a suministrar se someterán a la respectiva prueba de calidad antes de su aceptación final. Las pruebas serán dirigidas por el MUNICIPIO y ejecutadas por el personal bajo la supervisión conjunta de representantes del CONTRATISTA.	N/A	N/A
13. Asumir el riesgo de la pérdida de los elementos a proveer por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta antes de la instalación en el sitio indicado por la supervisión.	No se presentaron perdida de elementos	N/A
14. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato.	N/A	N/A
16. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratante referente al uso y/o calidad de los elementos adquiridos.	Solicitud de fichas tecnicas	Fichas tecnicas de productos
25. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado con el Contrato, y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo de pago al respectivo supervisor para su aprobación.	Se tramitan las respectivas polizas iniciales del contrato y posterior se actualizan con el acta de recibo final	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N°51-44-101030323 ANEXO 0 Y ANEXO 1 POLIZA RCE N° 51-40-101010182 ANEXO 0

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO13
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	INFORME ACTIVIDADES	Fecha de aprobación: 26/Jun/2025

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén, Julio 30 de 2025						
Contratista	ESPERTA IPE SAS		**C.C. o NIT**	900521872-6	**Responsable IVA:**	SI	
Representante legal	EDUWIN SANA PULIDO		**C.C.**	74359828			
Tipo de contrato	OBRA PUBLICA		**N° Contrato**	079 DE 2025	**Año**	2025	
Fecha de inicio	03 DE JULIO DE 2025		**Fecha de fin**	03 DE AGOSTO DE 2025			
Periodo de Pago	**Desde**	03-jul-25	**Hasta**	29-jul-25	**Pago N°**	1	
Objeto del contrato	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA						

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones especificas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
26. Mantener la reserva sobre la informacion que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	N/A	N/A
27. Las demás inherentes al Cumplimiento del Objeto contratado, y que sean determinadas por el Supervisor.		

Nota: Los soportes mencionados, deben ser presentados fisicos o magneticos (CD), para su verifcación si aplica.

Firma del contratista

3. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

Firma del supervisor y/o interventor

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyaca - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA	Código: RES-202500023	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	NIT: 800.099.199-4
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2025000239

jueves, 3 de julio de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED PARA EL MUNICIPIO DE BELEN BOYACA

A FAVOR DE	ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS	**NIT**	900521872
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2025000174		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Redes de alumbrado publico ampliadasMINAS Y ENERGIAconsolidacion productiva del sector de energia electrica - FUENTE: 1.2.3.1.05-IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS	77,413,440.00

2.3.21.2102.1900.2102010.2.3.2.01.01.001.0 SECT: 21 PROG: 2102 PROD: 2102010 CPC: META: 169-21
3.13.169-21.1.2.3.1.05

Nombre CICP: 2.3.2.01.01.001.03.13 OBRAS PARA LA COMUNICACION DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS CABLES

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **77,413,440.00**

SON: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

Se expide en BELEN a los 3 dias del mes de Julio de 2025

HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Elaboró: TESORERIA
Modificó:

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa ESPERTA IPE SAS, identificada con NI-900521872 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	809.500	0	809.500
Periodo salud:	2025-08	230301	800224808	PORVENIR	4	0	886.600	0	886.600
Planilla Nro.:	34211975 Tipo E	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	57.000	0	57.000
Clase de aportante:	D	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	0	36.100	0	36.100
Fecha transacción:	2025-07-30	MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	0	60.000	0	60.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	19.000	0	19.000
Transacción:	1662723253	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	24.000	0	24.000
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	228.000	0	228.000
		14-23	860011153	POSITIVA	8	0	280.300	0	280.300
		CCF10	891800213	COMFABOY	8	0	424.100	0	424.100
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.824.600

ZD229

LED STREET ZD229

SYLVANIA

Ficha Técnica- Rv-01



120-277V · DIMERIZABLE 0-10V · CE · RoHS · RETILAP PRODUCTO CERTIFICADO

INFORMACION GENERAL

Luminaria LED para iluminación vial y exterior, con diseño moderno y robusto, fabricada en un cuerpo de aluminio inyectado. Montaje en tubo de soporte para poste horizontal o en punta. Proyección uniforme de la luz, que reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.
Uso o aplicaciones: sistema de iluminación exterior, ALUMBRADO PUBLICO, iluminación vial.

BENEFICIOS

Diseño moderno con fuente LED SMD y lentes en policarbonato.
Chasis robusto en aluminio inyectado y liviano, con vidrio de protección plano de alta transmitancia.
Base para fotocelda de 3 pines; opcional con base de 7 pines.
Driver atenuable 0-10 VDC y configurable con reóstato de ajuste, opcional con la base de 7 pines.Soporte con ángulo ajustable para fácil instalación.10 años de garantía.

APLICACIONES

VIAS SECUNDARIAS · SENDEROS PEATONALES · CICLORUTAS · PUENTES · PERIMETRO EXTERIOR

Código	Potencia de entrada (w)	Corriente de entrada (A)	Flujo luminoso (lm)	Eficacia (lm/W)	Número de chip LED	Corriente Rango de entrada Módulo Led/ Salida Driver
P29450	25-35	0.18	3798-5425	155	80 pcs	214-300mA
P29451	30-50	0.25	4800-8000	160	100 pcs	204-340mA
P29452	40-60	0.3	6236-9300	155	120 pcs	240-340mA
P29453	35-80	0.4	5579-12640	158	160 pcs	190.3-435mA
P29454	45-100	0.51	6940-15500	155	200 pcs	200.2-440mA
P29455	60-120	0.61	9392-18840	157	240 pcs	340-680mA
P29456	70-150	0.76	10561-22500	150	288 pcs	343-735mA
P29458	80-200	1.01	12560-31400	157	360 pcs	298-745mA

DATOS OPTICOS

Temperatura de color	4000K
Tipo de distribución	Tipo II S
Vida útil estimada	100000h L70 *
Reproducción de color (IRC)	>70
Consistencia de color	SDCM ≤ 7
Tipo chip LED	SMD 3030
Tipo de Lente	PC
Transmitancia Lente	92%
Lentes con distribución única	SI
Difusor	Vidrio plano
Difusor	Alta transmitancia
Ángulo de inclinación	-15° a 15°
Flujo Hemisférico Superio FHS	0%

DATOS FISICOS

Acabado	Gris RAL7004

DIMENSIONES

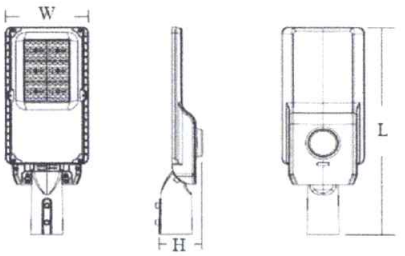

DRIAGRAMA DE CONEXIÓN

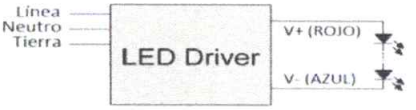

ZD229

LED STREET ZD229

SYLVANIA

Ficha Técnica- Rv-01

Proteccion IP conjunto óptico	IP66
Protección IP conjunto eléctr.	IP66
Protección IK conjunto óptico	IK08
Protección IK conjunto eléctr.	IK08
Dimensiones (LxWxH)	
P29450/P29451/P29452	515x190x98 mm
P29453/P29454	575x242x109 mm
P29455/P29456	615x262x110 mm
P29458	685x287x110mm
Peso	
P29450/P29451/P29452	2.5 Kg
P29453/P29454	3.4 Kg
P29455/P29456	4.0 Kg
P29458	4.9 Kg
Chasis	Aluminio inyectado
Tipo de montaje	Brazo horizontal
Diametro brazo(ø)	50-60 mm
Temperatura de operación Ta	-25°C ~ +45°C
Tipo de producto	ALUMBRADO PUBLICO

DATOS ELECTRICOS

Tensión de entrada (V)	100-277 V 50/60 Hz
Frecuencia	50/60 Hz
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Corriente Constante
Atenuable	Señal 0-10V
Eficiencia driver	>90%
Protección integrada driver	10KV línea-tierra
Proteccion Corto Circuito/Temp	SI
Clase aislamiento	Clase I
Protección Transitorios exter.	DPS 10KV
Base fotocelda	NEMA 7 pin
Accesorios electricos	Fotocontrol (no incluido)

ÁNGULOS DE INCLINACIÓN

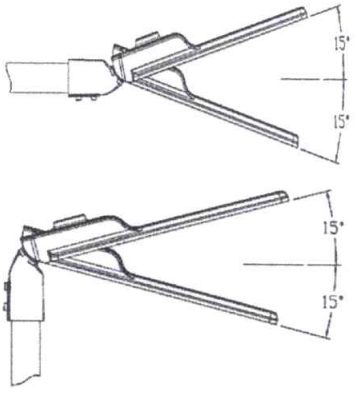

DIMENCION DE BRAZO

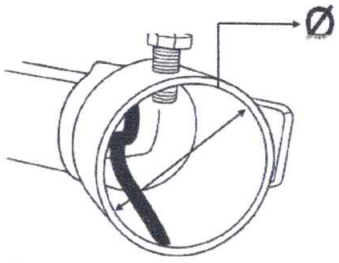

*Tornillo M8X25
*Herramienta a utilizar llave Bristol (no incluida)

FOTOMETRIA P29450

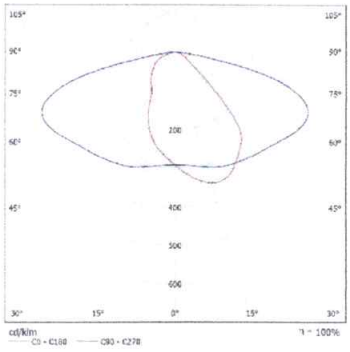

FOTOMETRIA P29451

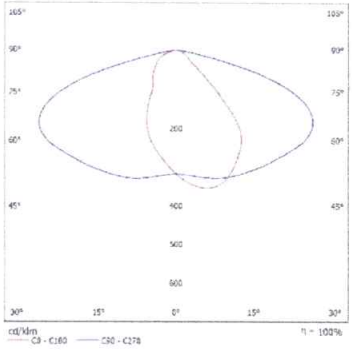

FOTOMETRIA P29452

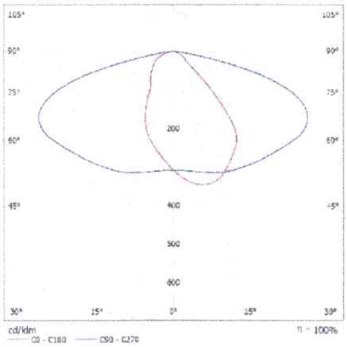

FOTOMETRIA P29453

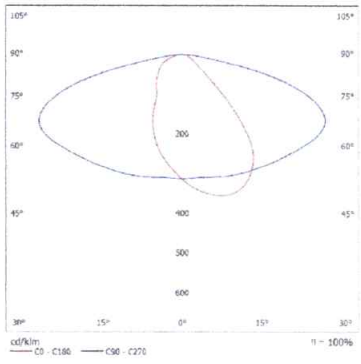

FOTOMETRIA P29454

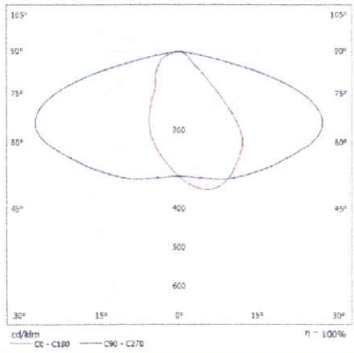

FOTOMETRIA P29455

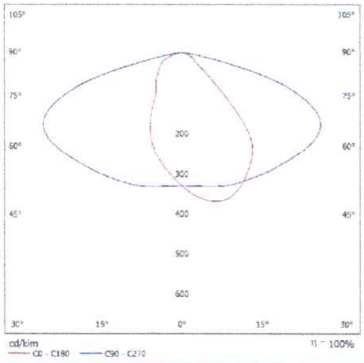

FOTOMETRIA P29456

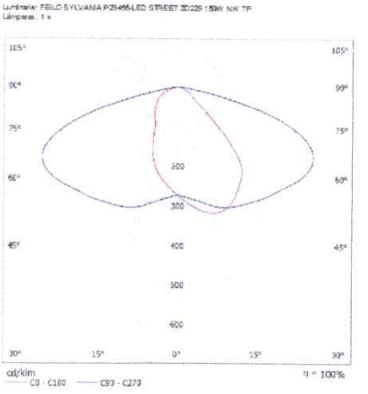

FOTOMETRIA P29458

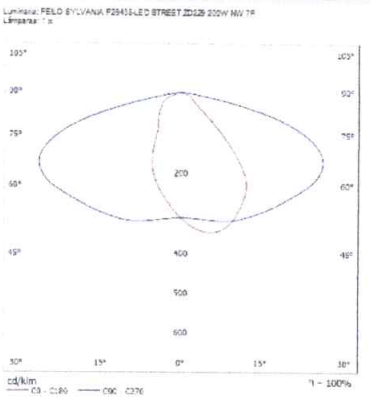

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-14893-2022/101

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	DESCRIPCIÓN
LUMINARIAS	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A

Calle 57B Sur # 72 A – 23, Bogotá D.C.
IMPORTADOR
NIT: 800.127.132-2

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP) y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016. Sección 320

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en el documento Anexo que hace parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de una (1) página.

Fecha de Emisión: 6 de Marzo de 2023
Fecha próximo seguimiento: 5 de Marzo de 2024**

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2023.03.06 18:03:11 -05'00'

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-14893-2022/101 LUMINARIAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	LED STREET ZD229 POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W, 18W-35W, 22W-35W, 25W-35W, 30W-50W, 30W-60W, 36W-60W, 40W-60W, 35W-80W, 40W-80W, 45W-90W, 45W-100W, 60W-120W, 66W-100W, 70W-150W, 75W-150W, 80W-180W, 80W-200W, 94W-120W, 96W-150W, 100W-200W, 90W-180W, 110W-200W, 125W-200W, 136W-200W, 140W-200W, 150W-200W TENSIONES 100V-240V, 110V-240V, 120V-240V, 100V-277V, 110V-277V, 120V-277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP66	ZD229
2	LED HIGH BAY GC109 POTENCIAS 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W TENSIONES 100V-240V, 110V-240V, 120V-240V, 100V-277V, 110V-277V, 120V-277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 - 3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP65	GC109

FIN DEL ANEXO No. 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

inadisa

FOTOCONTROL Electrónico

STANDARD LIFE

conforme ANSI C136.10-2023

Referencia		PCE - 3NC32A _IP66-65
Fabricante		**INADISA**
Normas de fabricación		ANSI C136.10-2023
Tipo		Electrónico [manejo carga ⇒ Relé DC]
Sensor		Fototransistor
Cubierta		**AZUL**
Tensiones nominales de red [50/60Hz]		**120-277V**
Rango de tensión de operación		105-305 V
Carga Máxima		$1000W_{máx}$ Incandescente $1800VA_{máx}$ H.I.D. $Cos\varphi \geq 0,4$ 2A Carga Electrónica
Número de operaciones garantizadas		• ≥ 7300 operaciones con carga LED $Cos\varphi \geq 0.9$ • ≥ 3650 operaciones con carga 1000W $Cos\varphi = 1.0$ ó 1800VA $Cos\varphi \geq 0.4$
Protección contra tensiones transitorias "Surge"	MOV	460J & 10kA surge current
	Nivel conforme ANSI	10kV & 5kA
Protección contra Descargas Electrostáticas		15kV (al aire) & 8kV (al contacto)
Límites de operación	encendido	10 ... 20 luxes
	apagado	15 ... 30 luxes
Tiempo de retardo	al encendido	≈ 0 s
	al apagado	≈ 6 s
Posición del contacto (LINE & LOAD) en ausencia de luz (Noche)		Cerrado [**N.C**]
Posición del contacto (LINE & LOAD) en Condición de falla		Cerrado [**Fail ON**]
Consumo de energía promedio (noche & día)		120V ⇒ ≤ $0.2W_{noche}$ & ≤ $0.9W_{día}$ 208/220V ⇒ ≤ $0.5W_{noche}$ & ≤ $1.2W_{día}$ 240V ⇒ ≤ $0.7W_{noche}$ & ≤ $1.3W_{día}$ 277V ⇒ ≤ $0.8W_{noche}$ & ≤ $1.5W_{día}$
Rigidez dieléctrica		2.5kVrms / 60s
Grado de Protección IP	Fotocontrol	IP66
	Fotocontrol instalado en Receptáculo	IP65
Grado de Protección IK		IK08
Temperatura de servicio		-40^0C ... $65/70^0C$
Material	Cubierta	PP + UV (UL94V2)
	Base	ABS (UL94V2)
	Junta	PVC D30
	Contactos	Aleación Cu-Zn H62
Marcación		PCE-**3NC32A** 120-277Vac 50/60Hz 1000W / 1800VA / 2A Electronic NC FailON MOV**460J** / **IP66** & **65**
Dimensiones (Diámetro x Altura)		ϕ 81 x 50 mm
Peso		82 gramos

Términos de Garantía: Los **FOTOCONTROLES** fabricados por INADISA son garantizados contra defectos de manufactura en materiales y/o mano de obra por un período de tiempo de 5 años.

Esta revisión reemplaza las anteriores **Dpto. Técnico** **24/septiembre/2024**

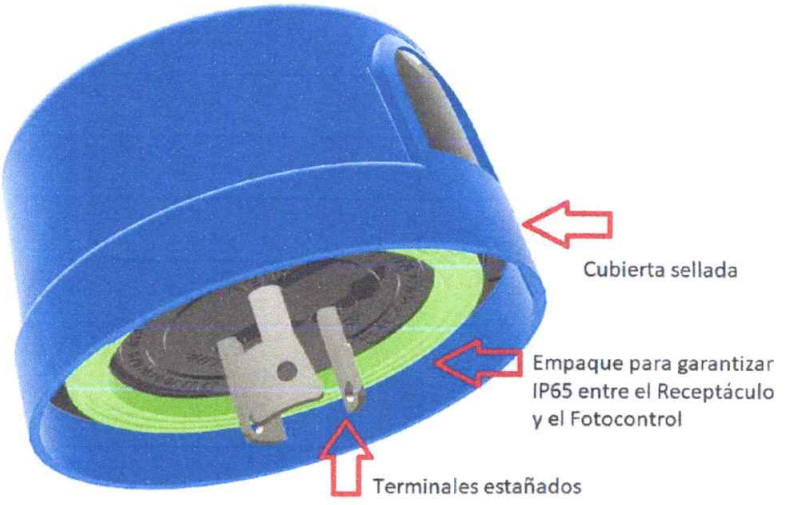
Cubierta sellada
Empaque para garantizar IP65 entre el Receptáculo y el Fotocontrol
Terminales estañados

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **01585**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
FOTOCONTROLES	VER ANEXO	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 3 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA

Calle 12 No. 44 - 30 Puente Aranda, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

ANSI C136.10/2023 y la RESOLUCIÓN 18 0540 de 2010 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETILAP (Sección 370)

Fecha de Certificación: 2004/12/09
Fecha de Renovación: 2024/08/27
Fecha de Vencimiento: 2027/08/26

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/08/26 y 2026/08/26

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.08.29 08:31:55 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 01585

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2004/12/09
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/08/27
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/08/26

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE FOTOCONTROLES

Tipo	Electrónicos
Referencia	105-305V (series 3); 185-305V (series 2); 105-130V (series 1)
Modelos	"Standard life": 3NC16A, 3NC32A, 3FC32A1, 2NC32A "Long life": 3NC55A, 3NC51A
Características comunes	
Sensor	Fototransistor
Carga máxima	1000 W incandescente 1800 VA inductiva Factor de potencia ≥ 0.4, HID
Tipo de contacto	NC o NO según modelo
Modo de falla	Fail ON o Fail OFF según modelo
Rigidez dieléctrica	2.5 kV / 60s
MOV	180J a 690J según modelo
IP	54 , 65 o 66 según modelo
IK	08
Temperatura de servicio	-40 °C a 70 °C
Material de los contactos	Aleación Cu+Zn
Material de la cubierta	Polipropileno o ABS con protección contra radiación ultravioleta
Material de la base	ABS
Material de la junta	Espuma poliéster o PVC D30
Referencial	ANSI C136.10/2023 y la RESOLUCIÓN 18 0540 de 2010 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETILAP (Sección 370)

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 01585

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2004/12/09
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/08/27
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/08/26

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE FOTOCONTROLES

Tipo	Shorting Cap
Referencia	105-305V (series 3, Shorting Cap); 185-305V (series 2, Shorting Cap); 105-130V (series 1, Shorting Cap)
Modelos	3NC00A, 3NC01A
Características comunes	
Carga máxima	1000W incandescente 1800 VA inductiva factor de potencia ≥ 0.4, HID
Tipo de contacto	NC
Rigidez dieléctrica	2.5 kV / 60 s
MOV	0J a 690J según modelo
IP	54 , 65 o 66 según modelo
IK	08
Temperatura de servicio	-40 °C a 70 °C
Material de los contactos	Aleación Cu+Zn
Material de la cubierta	Polipropileno o ABS con protección contra radiación ultravioleta
Material de la base	ABS
Material de la junta	Espuma poliéster o PVC D30
Referencial	ANSI C136.10/2023 y la RESOLUCIÓN 18 0540 de 2010 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETILAP (Sección 370)

Nota: Este certificado se unifica con el 07078.

Fábrica	Planta
INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A.- INADISA	Calle 12 No. 44 - 30 Puente Aranda, Bogotá, Colombia

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **04770**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	**SOPORTES (BRAZOS) PARA LUMINARIA**	**VER ANEXO**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this productis described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

I. INDESA S.A.S.

Carrera 90A # 10 - 40 Barrio Santa Paz, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

Especificación técnica CODENSA ET-832/2019, CODENSA AP 800-1/2014, EPM RA5-204/2011, RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2012/01/11
Fecha de Renovación: 2022/09/13
Fecha de Vencimiento: 2025/09/13

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2023/09/13 y 2024/09/13

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2022.09.13 11:55:13 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04770

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2012/01/11
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022/09/13
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/09/13

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo	Soportes (brazos) para luminaria
Referencia	Soportes (brazos) para luminarias horizontales: Tipo Codensa figuras: 1 a la 9: sencillos, dobles, largos y extendidos, con alternativas de fijación con: abrazaderas (collarines), pernos y tuercas y con soportes alumbrado, tipo EPM con 1 platina y con doble platina soldadas al brazo para anclaje al poste.
Material	Acero ASTM A 500 gr A / B, Acero SAE 1008, 1010 ó 1015, Acero ASTM A-36
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076
Referencial	Especificación técnica CODENSA ET-832/2019, CODENSA AP 800-1/2014, EPM RA5-204/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)

Notas:
- Alcance Reglamentario y Alcance Voluntario y/o Normativo CODENSA ET-832/2019 con sello ONAC
- Alcance Voluntario y/o Normativo CODENSA AP 800-1/2014, EPM RA5-204/2011 con sello ANAB.

Fábrica	Planta
I. INDESA S.A.S.	BOGOTA, COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

Total Quality. Assured.

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012

11-CPR-002

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

EL-CS-230379

Intertek Colombia S.A certifica el Producto:

Nombre (s)	Descripción
Aisladores Tipo PIN Aisladores Tipo Espaciadores Conector tipo Piercing Aisladores tipo espaciador Espigo	**Ver anexo 1**

Esquema de certificación Tipo Sello 5 - ISO/IEC 17067:2013

Todas las características e identificación del producto cubierto por el presente certificado se describen en el documento anexo que es parte integral del mismo y consta de 4 página(s).

Titular del Certificado	Cameleco S.A.S
NIT	9000081694-2
Dirección	Calle 15 No 14-43
Ciudad y departamento	BOGOTA
Registro Nacional de turismo (RNT)	-
Ciudad y departamento del RNT	-

Satisface los requisitos del referente regulatorio:

Artículo 20 Numeral 20.12, 20.1.1, 20.1.2 literales d) y f), 20.20, de la resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía Por el cual se expide el Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas - RETIE

Los ensayos de laboratorio fueron realizados bajo la(s) Norma(s):

ANSI C119.5:2009
NTC 5982:2013
ANSI C135,17

INTERTEK COLOMBIA S.A

Es responsable de la ejecución, técnicas y parámetros descritos en este Certificado y de la impresión del mismo.

Responsable

Nombre: David Ramirez

Signed by:DAVID RAMIREZ
Signed at:2024-08-30 14:44:49 -05:00
Reason:I approve this document

David Ramirez intertek

Intertek Colombia S.A
Calle 127A No. 53A-45 Torre II Of. 1103,
País de emisión: Colombia

Fecha de toma de decisión	2023-12-26
Fecha de impresión/emisión:	2023-12-26
Fecha de vencimiento:	2026-12-25
Fecha última modificación	2024-08-30

Este certificado tiene una vigencia de
3 año(s) a partir de la fecha de emisión del certificado, sujeto a seguimientos periódicos.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además el usa del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado, se puede validar a través de www.sicerco.sic.gov.co

ANEXO 1

Certificado de conformidad

EL-CS-230379

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Brazo polimerico antibalanceo 15 kv marca IZOLET	15 Kv. Longitud total del soporte 325 +- 10. Ancho del extremo del soporte 55 +-3 X 53 +- 3. Tracción 1,8 Kn.Compresión 1,8 Kn. Tensión Lateral 0,5 Kn
2	Brazo polimerico antibalanceo 35 kv marca IZOLET	35Kv. Longitud total del soporte 580 +- 10. Ancho del extremo del soporte 65 +-3 X 60 +- 3. Tracción 1,8 Kn. Compresión 1,8 Kn. Tensión Lateral 0,5 Kn
3	Aislador pin 15kv polimerico con 1 anillo elastomerico marca IZOLET	Altura total del Aislador 125 +- 6.5 Diametro del Aislador 140 +- 7.1 Tensión soportada en humedo de 1 minuto 40 Pinchazo de frecuencia de potencia de voltaje 95 Carga mecanica 15 Impacto mecánico 10
4	Aislador pin 35kv polimerico con 1 anillo elastomerico marca IZOLET	Altura total del Aislador 172 +- 8.4 Diametro del Aislador 185+- 8.9 Tensión soportada en humedo de 1 minuto 70 Pinchazo de frecuencia de potencia de voltaje 130 Carga mecanica 15 Impacto mecánico 10
5	Espaciador angular tipo garra 15kv marca IZOLET	Distancia N-A en mm 185 +-8.9 Distancia A-C en mm 205 +- 9.7 Dsitancia C-B en mm 185 +- 8.9 Min distancia de fuga en mm 280 Tensión soportadad en humedad en 1 minuto 40 Voltaje de descarga disruptiva seca en Kv 65 Voltaje dedescarga disruptiva seca en kv 48
6	Espaciador angular tipo garra 35kv marca IZOLET	Distancia N-A en mm 260.95 +-12 Distancia A-C en mm 314.34 +- 14 Dsitancia C-B en mm 302.41 +- 14 Min distancia de fuga en mm 450 Tensión soportadad en humedad en 1 minuto 70 Voltaje de descarga disruptiva seca en Kv 100 Voltaje dedescarga disruptiva seca en kv 80
7	Conector perforante pequeño E10-95mm2 / D1.5- 10mm2 IZOLET	Conector de derivación tipo IPC (Tipo piercing) ranfgo de derivación principal : 10-95 mm2, Derivación: 1,5- 10 mm2
8	Conector perforante mediano E10-150mm2/ D4-50 mm2 IZOLET Conector perforante mediano E10-150mm2/ D4-50 mm2 IZOLET	Conector de derivación tipo IPC (Tipo piercing) ranfgo de derivación principal : 10-150 mm2, Derivación: 4- 50 mm2
9	Conector perforante grande E25-150mm2 / D25-150mm2 IZOLET	Conector de derivación tipo IPC (Tipo piercing) ranfgo de derivación principal : 25-150 mm2, Derivación: 25- 150 mm2
10	15 kV - Logitud total: 188 mm - Longitud del cuerpo principal: 146 mm - Longitud del perno : 42 mm - Diametro de la rosca: 25,4 mm - Diametro del perno: 16 mm - Carga mecanica: 2 kN - 1 tuerca hexagonal +1 arandela de resorte	Q235

ANEXO 1

Certificado de conformidad

EL-CS-230379

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
11	35 kV - Logitud total: 295 mm - Longitud del cuerpo principal: 252 mm - Longitud del perno : 43 mm - Diametro de la rosca: 34.92 mm - Diametro del perno: 20 mm - Carga mecanica: 2 kN - 1 tuerca hexagonal +1 arandela de resorte	Q235
12	15 kV - Logitud total: 282 mm - Longitud del cuerpo principal: 142 mm - Longitud del perno : 140 mm - Diametro de la rosca: 25,4 mm - Diametro del perno: 16 mm - Carga mecanica: 2 kN - 1 tuerca cuadrada+1 arandela cuadrada+1 arandela elástica	Q235

FIN DEL ANEXO

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID: #0829

CIDET

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 05178

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS	CABLE MULTICONDUCTOR DE COBRE FLEXIBLE AISLADO EN PVC 90 °C, 600 V, CUBIERTA EN PVC, TIPO ENCAUCHETADO (ST-CC)	CALIBRES DESDE 20 AWG HASTA 8 AWG

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

COMPAÑIA NACIONAL DE CABLES S.A.S. - CONALCABLES

Calle 12 No. 41 - 09, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2013/10/31
Fecha de Renovación: 2022/12/19
Fecha de Vencimiento: 2025/12/18

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2023/12/18 y 2024/12/18

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2022.12.19 08:14:54 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 05178

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2013/10/31
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022/12/19
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/12/18

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cable multiconductor de cobre flexible aislado en PVC 90 °C, 600 V, cubierta en PVC, tipo encauchetado (ST-CC)
Referencia	Calibres desde 20 AWG hasta 8 AWG
Marca	CONALCABLES
Tensión Nominal	600 V
Conductor	Cobre Suave
Cableado	Flexible (Bunchado Clase J y K)
Aislamiento	PVC
Temperatura de Operación	90 °C
Conformación	Hasta siete (7) conductores aislados, cableados entre sí y protegidos con cubierta común
Conductor de puesta a Tierra	Opcional
Cubierta	PVC
Aplicación	Instalación y conexión de electrodomésticos y extensiones. Liviano y para uso común
Referencial	NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Nota: Alcance Reglamentario con sello ONAC y Alcance Voluntario y/o Normativo con sello ANAB.

Fábrica	Planta
COMPAÑIA NACIONAL DE CABLES S.A.S. - CONALCABLES	BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación

Certification Modality

Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos

Sistema 5

No. 00815

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	ABRAZADERAS	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 3 página(s).

The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por

Commercialized and fabricated by:

FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA S.A.S.

Carrera 12 No. 52-42, Parque Industrial, Sogamoso, Boyacá, Colombia

Satisface los requerimientos de

Satisfies the requirements of

Especificación ES.03571-DE/2020, NTC 2663/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2001/05/09
Fecha de Renovación: 2023/05/23
Fecha de Actualización: 2024/07/29
Fecha de Vencimiento: 2026/05/22

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de seguimiento: 2025/05/22

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.07.31 11:43:31 -0500

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

ESPERTA PES.A.S. NIT:900.521.872-6

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 00815

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2001/05/09
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/05/23
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/07/29
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/05/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Abrazaderas	
Referencia	SOPORTE LATERAL PARA AISLADOR TIPO POSTE	
Requisitos del herraje	Se construyen en una platina figurada en material A36.	
Requisitos químicos	Tipo de material	Platinas NTC 1920 (ASTM A36)
	% Carbono	0.26
	% Fósforo (máx.)	0.040
	% Azufre (máx.)	0.050
	% Manganeso	-
	% Silicio	0.40
	% Cobre (mín.)	0,20
Requisitos mecánicos	Las platinas utilizadas en la fabricación de abrazaderas y collarines cumplen con una resistencia mínima a la tracción de 400-550 MN/m2, (4078-5608 Kg/cm2), límite mínimo de fluencia 250 MN/m2 (2549 Kg./cm2); Elongación = 21% en 50 mm (Lo = 2").	
Requisitos de recubrimiento	Son totalmente galvanizadas por inmersión en caliente y cumplen con las especificaciones dadas en la NTC 2076, están libres de burbujas, áreas sin revestimiento, depósitos de escoria, manchas negras, excoriaciones y ningún otro tipo de inclusiones.	
Referencial	Especificación ES.03571-DE/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE(Numeral 20.20)	

Fábrica	Planta
FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA S.A.S	BOYACÁ, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

E-CERTIPE S.A.S. NIT:900.521.872-6

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 00815

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2001/05/09
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/05/23
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/07/29
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/05/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Abrazaderas		
Referencia	Collarin con, sin salida, de transformador y abrazadera cuarteada de 75 mm a 400 mm		
Requisitos del herraje	Se construyen en dos o cuatro platinas estampadas en forma circunferencial con pestañas y protuberancias donde van alojados pernos de expansión y/o de sujeción. Las platinas cumplen con la norma NTC 422. Si la abrazadera es estampada en frío, el acero no podrá tener un contenido mayor al 0.1% de Silicio, o en su defecto, deberá ser estampada en caliente.		
Requisitos químicos	Tipo de material	Platinas	
		SAE 1010	NTC 1920
	% Carbono	0.08 a 0.13	0.26
	% Fósforo (máx.)	0.05	0.040
	% Azufre (máx.)	0.05	0.050
	% Manganeso	0.3 a 0.6	-
	% Silicio	0.10	0.40
	% Cobre (mín.)	-	0,20
Requisitos mecánicos	Las platinas utilizadas en la fabricación de abrazaderas y collarines cumplen con una resistencia mínima a la tracción de 340 MN/m2, (34.7 Kg/mm2), límite mínimo de fluencia 180 MN/m2(18.4 Kg./mm2); Elongación = 30% en 50 mm (Lo = 2").		
Requisitos de recubrimiento	Son totalmente galvanizadas por inmersión en caliente y cumplen con las especificaciones dadas en la NTC 2076, están libres de burbujas, áreas sin revestimiento, depósitos de escoria, manchas negras, excoriaciones y ningún otro tipo de inclusiones.		
Referencial	NTC 2663/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)		

ESPERTA IPE S.A.S. NIT:900.621.872-6

Esperia	ENTREGA DE DOTACION	CODIGO	SST-SS-FR-02
		VERSION	1
		FECHA	16-jul-19

DATOS DEL PERSONAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Arley Patiño.		
CEDULA DE CIUDADANIA:	7366512.	CARGO :	Tecnico electricista

FECHA	ARTICULO	TALLA	CANTIDAD	ENTREGADO POR (NOMBRE)	FIRMA DE RECIBIDO
02/07/25	Camisa	TXL	1		
02/07/25	Pantalon	34	1		
02/07/25	Botas	42	1.		
02/07/25	Casco Barbuquejo	NIA	1.		
02/07/25	Arnes		1		
02/07/25	Eslingas		1	Angela Hernandez. Coordinadora SST	
02/07/25	Guantes		1		
02/07/25	Gafas.		1		
02/07/2025	Pretales		1		
02/07/25	Tie off.		1.		

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado.

Esperia	ENTREGA DE DOTACION	CODIGO	SST-SS-FR-02
		VERSION	1
		FECHA	16-jul-19

DATOS DEL PERSONAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Gabriel Jara		
CEDULA DE CIUDADANIA:	74 322 594.	**CARGO :**	Tecnico Electricista.

FECHA	ARTICULO	TALLA	CANTIDAD	ENTREGADO POR (NOMBRE)	FIRMA DE RECIBIDO
02/07/25	Pantalon	32	1		
02/07/25	camisa	M	1		
02/07/25	Botas	41	1		
02/07/25	Casco Barbiquejo		1		
02/07/25	Arnes		1		
02/07/25	Eslingas		1		
02/07/25	Guantes		1		
02/07/25	Gafas		1		
02/07/25	Protales		1 pago	Angela Hernandez Coordinador SST	
02/07/25	Tte off		1		

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado.

	ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION/PARTICIPACION	CODIGO	SST-SS-FR-21
		VERSION	1
		FECHA	18/07/2019

Fecha: 09/07/2025	TIPO DE FORMACION		
Lugar: Belen Boyaca	Capacitacion		
Hora: 7:15 am	Diálogos diarios de seguridad	X	
Duración: 20 minutos	COPASST		
Instructor: Angela Hernandez	Otros:	Cual?	
Temas Tratados:	Riesgo electrico, manejo de herramientas manuales.		

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Arley Patiño	Tecnico Electricista	
2	Gabriel Sanca	Tecnico Electricista.	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

FIRMA DEL CAPACITADOR:	

	ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION/PARTICIPACION	CODIGO	SST-SS-FR-21
		VERSION	1
		FECHA	18/07/2019

Fecha:	14/07/2025	**TIPO DE FORMACION**	
Lugar:	Belen Boyaca.	Capacitacion	
Hora:	7:30 a.m.	Diálogos diarios de seguridad	X
Duración:	30 minutos	COPASST	
Instructor:	Angela Hernandez	Otros.	Cual?
Temas Tratados:	Pausas Activas, Inspeccion de herramientas.		

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Gabriel Jiang	Tecnico Electricista	
2	Alex Patiño	Tecnico Electricista	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

FIRMA DEL CAPACITADOR:	

	ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION/PARTICIPACION	CODIGO	SST-SS-FR-21
		VERSION	1
		FECHA	18/07/2019

Fecha:	17/07/2025	**TIPO DE FORMACION**	
Lugar:	Belen Bodega cu	Capacitacion	
Hora:	2:00 pm.	Dialogos diarios de seguridad	X
Duración:	35 minutos	COPASST	
Instructor:	Angela Hernandez	Otros:	Cual?

Temas Tratados: Prevencion Caidas
Primeros auxilios

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Gabriel Jaramillo	Tecnico electricista	
2	Arley Patiño	Tecnico electricista	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
FIRMA DEL CAPACITADOR:			

ESPERTA IPE S.A.S

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

VÁLIDO ÚNICAMENTE POR EL PERIODO, LUGAR, EQUIPO, TRABAJO INDICADO Y PERSONAL RELACIONADO

FECHA:	09/07/2025	**CARGO:**	Responsable SST
DILIGENCIADO POR:	Angela Hernandez.	**FIRMA:**	
VIGENCIA DESDE:	09/07/2025	**HASTA:**	12/07/2025

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR: Desmontaje e instalacion de luminarias para Alumbrado Publico mantenimiento de Redes

ALTURA PROMEDIO A REALIZAR EL TRABAJO: 6.5 m a 7 m.

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Belen Boyacá Casco urbano.

SISTEMA DE ACCESO:	PRETALES	SISTEMA DE ACCESO MECANICO O HIDRÁULICO (CUAL):	ESCALERA X	ANDAMIO	OTRO(CUÁL):

ANEXAR REGISTROS DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL A SISTEMAS DE ACCESO

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

	DATOS GENERALES		CAPACITACIÓN		
No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	AFILIACIÓN SEGURIDAD	INDUCCIÓN - AVANZADO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Gabriel Suna	SI	SI	74322594	
2	Arley Patiño	Si	Si	7366512	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
AYUDANTE DE SEGURIDAD:	Gabriel Suna	Si	Si	74322594	

IDENTIFIQUE LOS PELIGROS

Líneas Energizadas	X	Descargas atmosféricas	NO	Proyección Particulas	NO
Superficies de Terreno irreguiar	X	Lluvia	NO	Caída de Objetos	X
Trafico de Peatones	X	Caídas / Altura	X	Espacios Vacios sin Señalización	NO
Fuertes Vientos	NO	Estructura en Mal Estado	NO	Trabajos Nocturnos	NO
Bordes Salientes o Cortantes	NO	Colapso de estructuras	NO	Tareas Simultáneas	NO

OTROS CUÁLES:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR

Línea de Vida Horizontal o Vertical	X	Arnés Cuerpo Completo	X	Eslinga Con Absorbente de Choque	X	Línea de vida retráctil	NA
Gafas de Seguridad	X	Botas de Seguridad	X	Guantes de Seguridad	X	Casco de Protección con Barbuquejo de Tres Puntos	X
Eslinga de Posicionamiento	X	Tie Off	X	Eslinga para Restricción	X	Equipo de ascenso/descenso	NA

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	
¿El Coordinador SST ha inspeccionado el estado del sistema de Protección Contra Caídas a Utilizar?	X	
¿Se ha revisado el estado de la estructura antes de instalar el equipo de ascenso/descenso?	X	
¿Se ha dispuesto de un Ayudante de Seguridad?	X	
¿Se realizó la verificación de aislamientos de energías peligrosas por el trabajador?.	X	
¿ Hubo verificación de distancias de seguridad a energías peligrosas por el grupo de trabajo?.	X	
¿Este trabajo involucra otras Actividades tales como: Espacios Confinados, Trabajos en Caliente, Cargas Suspendidas, Etc'		X
¿Se encuentran los equipos y/o herramientas certificadas y en buen estado?	X	
¿El área de trabajo se encuentra señalizada y demarcada?	X	
¿Se ha dispuesto de una cuerda de servicio y/o portaherramientas para cargar objetos y otros materiales de trabajo?	X	
¿Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X	
¿El trabajador se ha colocado todos los elementos de protección personal acorde con la tarea a realizar?	X	
¿Permiten factores externos (condiciones climáticas) que el trabajo se haga con seguridad?	X	
¿Se ha diligenciado todos los controles administrativos adicionales al permiso de trabajo (Certificados de alturas, Bloqueo de Energías, Etc.)?	X	
Luego de terminar el trabajo, se ha revisado que tanto el equipo utilizado como el área de trabajo quedan en buenas condiciones de orden y aseo?	X	

FIRMA COORDINADOR SG-SST ESPERTA IPE SAS

NOMBRE: Angela Hernandez **FIRMA:** _____ **C.C.** 46455554

ESPERTA IPE S.A.S

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

VÁLIDO ÚNICAMENTE POR EL PERIODO, LUGAR, EQUIPO, TRABAJO INDICADO Y PERSONAL RELACIONADO

FECHA:	14/07/2025	CARGO:	Responsable SST
DILIGENCIADO POR:	Angela Hernandez	FIRMA:	
VIGENCIA DESDE:	14/07/2025	—	19/07/2025.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR: Desmontaje e instalación de luminaria para alumbrado Publico municipio de Belen.

ALTURA PROMEDIO A REALIZAR EL TRABAJO: 6 a 7 m.

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Belen Boyacá. Casco urbano

SISTEMA DE ACCESO:	PRETALES	SISTEMA DE ACCESO MECANICO O HIDRÁULICO (CUAL):	ESCALERA X	ANDAMIO	OTRO(CUÁL):

ANEXAR REGISTROS DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL A SISTEMAS DE ACCESO

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

	DATOS GENERALES		CAPACITACIÓN		
No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	AFILIACIÓN SEGURIDAD	INDUCCIÓN - AVANZADO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Gabriel Suna	Si	Si	74327541	
2	Arley Patino	Si	Si	7366512	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
AYUDANTE DE SEGURIDAD:	Gabriel Suna	SI	Si	74327541	

IDENTIFIQUE LOS PELIGROS

Líneas Energizadas	X	Descargas atmosféricas	NO	Proyección Partículas	SI
Superficies de Terreno Irregular	X	Lluvia	NO	Caída de Objetos	Si
Trafico de Peatones	X	Caídas / Altura	X	Espacios Vacios sin Señalización	NO
Fuertes Vientos	NO	Estructura en Mal Estado	NO	Trabajos Nocturnos	NO
Bordes Salientes o Cortantes	NO	Colapso de estructuras	NO	Tareas Simultáneas	NO

OTROS CUÁLES:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR

Línea de Vida Horizontal o Vertical	X	Arnés Cuerpo Completo	X	Eslinga Con Absorbente de Choque	X	Línea de vida retráctil	NA
Gafas de Seguridad	X	Botas de Seguridad	Y	Guantes de Seguridad	X	Casco de Protección con Barbuquejo de Tres Puntas	X
Eslinga de Posicionamiento	X	Tie Off	Y	Eslinga para Restricción	X	Equipo de ascenso/descenso	NA

ESPERTA IPE S.A.S

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	
¿El Coordinador SST ha inspeccionado el estado del sistema de Protección Contra Caídas a Utilizar?	X	
¿Se ha revisado el estado de la estructura antes de instalar el equipo de ascenso/descenso?	X	
¿Se ha dispuesto de un Ayudante de Seguridad?	X	
¿Se realizó la verificación de aislamientos de energías peligrosas por el trabajador?.	X	
¿ Hubo verificación de distancias de seguridad a energías peligrosas por el grupo de trabajo?.	X	
¿Este trabajo Involucra otras Actividades tales como: Espacios Confinados, Trabajos en Caliente, Cargas Suspendidas, *Etc'*		X
¿Se encuentran los equipos y/o herramientas certificadas y en buen estado?	X	
¿El área de trabajo se encuentra señalizada y demarcada?	X	
¿Se ha dispuesto de una cuerda de servicio y/o portaherramientas para cargar objetos y otros materiales de trabajo?	X	
¿Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X	
¿El trabajador se ha colocado todos los elementos de protección personal acorde con la tarea a realizar?	X	
¿Permiten factores externos (condiciones climáticas) que el trabajo se haga con seguridad?	X	
¿Se ha diligenciado todos los controles administrativos adicionales al permiso de trabajo (Certificados de alturas, Bloqueo de Energías, Etc.)?	X	
Luego de terminar el trabajo, se ha revisado que tanto el equipo utilizado como el área de trabajo quedan en buenas condiciones de orden y aseo?	X	

FIRMA COORDINADOR SG-SST ESPERTA IPE SAS

NOMBRE: Angela Alexander

FIRMA: [signature] C.C. 46-453534

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR PUESTO DE TRABAJO

Fecha: 09/07/2025 **Lugar:** Bella Bonita.

Cargo a desempeñar: Técnico electricista

	SI	NO
1. PELIGROS FISICO		
¿Está expuesto a ruidos altos?		X
¿Está expuesto a radiofrecuencias? (Antenas)		X
¿Está expuesto a temperaturas extremas? (Frio - Calor)		X
¿Está expuesto a vibraciones?		X
2. PELGRO POR ILUMINACIÓN	SI	NO
¿La iluminación de su puesto de trabajo es la adecuada?	X	
3. PELIGRO QUÍMICO	SI	NO
¿Está expuesto a sólidos? (Polvos orgánicos, inorgánicos, fibras, material Particulado etc)		X
¿Está expuesto a gases y vapores?		X
¿Está expuesto a líquidos peligrosos?		X
4. PELIGRO BIOLÓGICO	SI	NO
¿Ha estado en contacto con personas con síntomas relacionados con el COVID-19?		V
¿Cree usted estar expuesto a virus, hongos, bacterias o parásitos que afectan su salud?	X	
¿Está expuesto a mordeduras o picaduras de animales?	X	
¿Está expuesto a árboles o plantas que le generan alergia?		X
¿Está expuesto a fluidos o excremento animal que afecten su salud?		X
5. PELIGROS PSICOSOCIAL	SI	NO
¿Realiza tareas de monotonía y trabajo repetitivo en sus actividades?	X	
¿Realiza turnos nocturnos?		X
¿Le es fácil acatar ordenes de compañeros o superiores?	X	
6. PELIGROS BIOMECÁNICO	SI	NO
¿Tiene antecedentes de Vena Varice?		X
¿Siente alguna molestia cuándo realiza movimientos de su cuerpo?		X
¿El diseño de su puesto de trabajo es adecuado?	X	
7. PELIGRO ELÉCTRICO	SI	NO
¿Interviene líneas eléctricas energizadas?	X	
¿Interviene líneas desenergizadas?	X	
¿Interviene Subestaciones?		X
8. PELIGROS MECÁNICOS	SI	NO
¿Usa elementos corto punzantes?	X	
¿Opera máquinas o herramientas que tengan motor?		X
9. PELIGROS LOCATIVOS	SI	NO
¿Trabaja en superficies irregulares o lisas?	X	
¿Realiza tareas en alturas?	X	
¿Realiza desplazamientos en vía pública?	X	
¿Se siente cómodo trabajando en espacios cerrados?	N/A	
10. PELIGROS PÚBLICO	SI	NO
¿Está expuesto a robos o atracos en su lugar de trabajo?	X	
¿Está expuesto a presencia de grupos al margén de la ley?		X
11. PELIGROS DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	SI	NO
¿Sabe identificar líquidos o gases inflamables?	X	
¿Sabe usted manipular un extintor en caso de incendio?	X	
12. PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES	SI	NO
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan terremotos o sismos?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan vientos fuertes?	X	
¿Conoce usted si el área de trabajo es propensa a inundaciones?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se pueden presentar derrumbes?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan descargas eléctricas generadas por rayos?	X	

FIRMA DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: Gabriel Sanq. **C.C.** 74322594.

OBSERVACIONES:

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR PUESTO DE TRABAJO

Fecha: 09/07/2025 **Lugar:** Belen Boyacá

Cargo a desempeñar: técnico electricista.

	SI	NO
1. PELIGROS FÍSICO		
¿Está expuesto a ruidos altos?		X
¿Está expuesto a radiofrecuencias? (Antenas)		X
¿Está expuesto a temperaturas extremas? (Frio - Calor)		X
¿Está expuesto a vibraciones?		X
2. PELGRO POR ILUMINACIÓN	SI	NO
¿La iluminación de su puesto de trabajo es la adecuada?	X	
3. PELIGRO QUÍMICO	SI	NO
¿Está expuesto a sólidos? (Polvos orgánicos, Inorgánicos, fibras, material Particulado etc)		X
¿Está expuesto a gases y vapores?		X
¿Está expuesto a líquidos peligrosos?		X
4. PELIGRO BIOLÓGICO	SI	NO
¿Ha estado en contacto con personas con síntomas relacionados con el COVID-19?		X
¿Cree usted estar expuesto a virus, hongos, bacterias o parásitos que afectan su salud?	X	
¿Está expuesto a mordeduras o picaduras de animales?	X	
¿Está expuesto a árboles o plantas que le generan alergia?		X
¿Está expuesto a fluidos o excremento animal que afecten su salud?		X
5. PELIGROS PSICOSOCIAL	SI	NO
¿Realiza tareas de monotonía y trabajo repetitivo en sus actividades?	X	
¿Realiza turnos nocturnos?		X
¿Le es fácil acatar ordenes de compañeros o superiores?	X	
6. PELIGROS BIOMECÁNICO	SI	NO
¿Tiene antecedentes de Vena Varice?		X
¿Siente alguna molestia cuándo realiza movimientos de su cuerpo?	X	
¿El diseño de su puesto de trabajo es adecuado?	X	
7. PELIGRO ELÉCTRICO	SI	NO
¿Interviene líneas eléctricas energizadas?	X	
¿Interviene líneas desenergizadas?	X	
¿Interviene Subestaciones?		X
8. PELIGROS MECÁNICOS	SI	NO
¿Usa elementos corto punzantes?	X	
¿Opera máquinas o herramientas que tengan motor?		X
9. PELIGROS LOCATIVOS	SI	NO
¿Trabaja en superficies irregulares o lisas?	X	
¿Realiza tareas en alturas?	X	
¿Realiza desplazamientos en vía pública?	X	
¿Se siente cómodo trabajando en espacios cerrados?		N/A
10. PELIGROS PÚBLICO	SI	NO
¿Está expuesto a robos o atracos en su lugar de trabajo?	X	
¿Está expuesto a presencia de grupos al margén de la ley?		X
11. PELIGROS DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	SI	NO
¿Sabe identificar líquidos o gases inflamables?	X	
¿Sabe usted manipular un extintor en caso de incendio?	X	
12. PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES	SI	NO
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan terremotos o sismos?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan vientos fuertes?	X	
¿Conoce usted si el área de trabajo es propensa a inundaciones?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se pueden presentar derrumbes?	X	
¿Conoce usted si en el área de trabajo se presentan descargas eléctricas generadas por rayos?	X	

FIRMA DEL TRABAJADOR: Cruz Arley Patiño.

NOMBRES Y APELLIDOS: Arley Patiño **cc.** 7360512

OBSERVACIONES:

Esperta IPE	**INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EQUIPOS CRÍTICOS OBRA ELÉCTRICA**	**CÓDIGO:** EO-FR-03 **VERSIÓN:** 02 **FECHA:** 3 de julio de 2019 **PÁGINA:** 1 de 1

ZONA / SECCIONAL/AREA Belen Boyacá **FECHA:** 09/07/2025

RESPONSABLE(S) DE LA INSPECCIÓN: Angela Hernandez

LA INSPECCION PREOPERACIONAL DE ESTOS EQUIPOS ES RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL OPERADOR Y SE DEBE HACER ANTES DE SU USO

EQUIPO	ASPECTO A INSPECCIONAR	CUMPLE SI	CUMPLE NO
ANTENALLAS O AGARRADORAS ☒	**Referencia del equipo**		
	Gancho de agarre sin deformaciones	X	
	Resorte en funcionamiento	X	
	Quijadas de agarre limpias, secas y libres de grasa o aceite	X	
DIFERENCIAL ☐	**Referencia del equipo**		
	Sistema de seguridad del gancho		
	Trinquetes de seguridad		
	Guaya reata o cadena sin deformaciones		
APAREJOS ☐	**Referencia del equipo**		
	Gancho con lengüeta de seguridad y sin deformaciones		
	Ejes con pines de seguridad		
	Poleas sin fisuras y deformaciones		
	Manila sin deformaciones ni hilos sueltos		
PÉRTIGA TELESCÓPICA ☒	**Referencia del equipo**		
	Martillo y acople sin deformaciones	X	
	Secciones sin fisuras	X	
LOAD BUSTER ☐	**Referencia del equipo**		
	Funsionamiento del resorte es correcto		
	Acople a la pértiga sin deformaciones		
	Esta limpio y sin fisuras		
DETECTOR DE TENSIÓN ☒	**Referencia del equipo**		
	Prueba de funcionamiento sonora y visual	X	
	Terminal de acople a la linea	X	
	Acople a pertiga sin deformaciones	X	
EQUIPO PUESTA A TIERRA M.T. ☐	**Referencia del equipo**		
	Pinzas y sistema de enganche sin deformaciones		
	Plato porta pinzas sin deformaciones		
	Cables de puentes y bajantes con recubrimiento uniforme, sin perforaciones, conexiones firmes a las pinzas		
	Pertiga de puesta atierra, sin fisuras		
	Varilla de cobre 100%		
EQUIPO PUESTA A TIERRA B. T. ☐	**Referencia del equipo**		
	Bastones de sujeción sin fisuras		
	Pinzas y sistema de enganche sin deformaciones		
	Cables de puente y bajantes con recubrimiento uniforme, sin perforaciones, conexiones firmes a las pinzas		
	Varilla de cobre 100%		

EQUIPO	ASPECTO A INSPECCIONAR	CUMPLE SI	CUMPLE NO
ESCALERA EXT. ☒	Peldaños sin fisuras	X	
	Parales o largueros sin fisuras	X	
	Sistema de extensión funsiona y cuerdas de amarre sin deformaciones	X	
MOTOSIERRA ☐	El sistema de freno automático y manual estan en funcionamiento		
	Cadena tensionada		
	Niveles de combustible y aceite optimos		
	Sistema de encendido		
	La motosierra se encuentra sin fugas de aceite y/o combustible		
	Cuenta con perno guarda cadenas		
	Protector de mano derecha		
MOTO ☐	Los espejos retrovisores se encuentran en buen estado		
	El pito funciona adecuadamente		
	Los indicadores de temperatura, aceite, cargue bateria, gasolina, funcionan correctamente		
	Los niveles de aceite hidráulico, de motor, refrigerante liquido de frenos es el requerido		
	La moto se encuentra sin fugas de aceite y/o combustible		
	Las luces en funcionamiento (alta, baja, stop direccionales, parqueo)		
	Las llantas con2mm de huella, sin deformaciones y presión adecuada		
	Documentos al dia (Licencia de transito, de conducción, soat revisión tecnomecanica)		
	Casco y chaleco cumplen con caracteristicas de seguridad		

NOTA IMPORTANTE: Si el equipo **NO** cumple con alguno de los aspectos a inspeccionar explique si es conveniente no operar, si requiere atención o reparación y reportelo a su jefe inmediato
El poner en servicio el equipo y su operación segura es responsabilidad de quien lo **OPERA**

Observaciones generales:

Firma Responsable de la Inspección (Operador)

TIPO DE INFORME	ACTA PARCIAL		ACTA FINAL	**X**
CIUDAD Y FECHA	BELEN, JULIO DE 2025			
N° DE CONTRATO	079 DE 2025			
OBJETO	"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELEN			
REPRESENTANTE LEGAL	CABETO PEREZ DIAZ ALCALDE MUNICIPIO DE BELEN			
CONTRATISTA	ESPERTA EN INGENIERÍA PROYECTOS Y EJECUCIÓN S.A.S. NIT. 900521872-6 Representante Legal Ing. Esp. EDUWIN R. SANA PULIDO			
INTERVENTOR/SUPERVISOR	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No** 079 DE 2025 **,** con el municipio de Belén y luego del perfeccionamiento se procedió el día **03 DE JULIO DE 2025,**
a realizar el Acta de inicio para así comenzar a ejecutar el objeto contratado, previa verificación de las afiliaciones a seguridad social del personal y de las pólizas por parte del supervisor del contrato.

Dentro de las obligaciones por parte del contratista esta la presentación de informes sobre la ejecución de los trabajos propios del contrato para realizar el proceso de pago.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

En este informe se hace referencia a las actividades realizadas dentro del tiempo de ejecución del contrato de obra.

Presentación de documentos, garantías y afiliaciones para la legalización de documentos contractuales.

El inicio de los trabajos fue el día 03 de Julio de 2025, se realiza la compra de materiales para el proyecto. Se inician las labores con la identificación de las luminarias que iban a hacer objeto de cambio, para esto la oficina de infraestructura del municipio realiza la marcación de las luminarias, haciendo un recorrido por el municipio para la identificación de los puntos de cambio.

El día 9 de Julio se inician los trabajos de modernización del alumbrado público con la implementación de luminarias de tecnología LED de 60 W montadas sobre un brazo galvanizado de 1 ½" de diámetro, para la realización de los trabajos es necesario el retiro de la luminaria dañada, el montaje de las luminarias nueva y su respectiva conexión a la red de baja tensión mediante conectores bimetálicos o de chaqueta asilada para cable trenzado. A cada luminaria se realiza la verificación que esté funcionando correctamente

Se instalan 48 luminarias Led en diferentes sectores del casco urbano del municipio y las luminarias que se desmontaron fueron entregadas al municipio de Belén.

A continuación, se describen las especificaciones y marcas de los materiales instalados:

DESCRIPCION	MARCA
LUMINARIAS LED 60 W	SYLVANIA
CABLE ENCAUCHETADO N°14	CENTELSA
CONECTORES	FUNDIHERRAJES/ CAMELECO
FOTOCELDA 220V	INADISA

Los trabajos fueron realizados por dos técnicos electricistas, los cuales cuentan con el curso avanzado para realizar trabajo seguro en alturas vigente, previo inicio de los trabajos se les realizo por parte del INSPECTOR SST, charlas de seguridad, inspección de EPP y herramientas, se diligencia el permiso para realizar trabajo seguro en alturas cuando aplica con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en el trabajo y mitigar los riesgos que implica la labor de modernización y mantenimiento de alumbrado público.

El equipo de utilizado para la realización de la obra fue una camioneta doble cabina, escaleras en fibra de vidrio dieléctricas de altura, pinza de voltaje, herramienta menor y elementos de seguridad. Los materiales utilizados cumplen con las normas vigentes.

Se anexa cuadro con geoposición en coordenadas cartesianas geográficas, de la ubicación de las luminarias LED nuevas que fueron instaladas.

N° LUMINARIA	NORTE	ESTE	OBSERVACIONES
1	5°59.375'	72°54.408'	Barrio Cerezo 2
2	5°59.368'	72°54.402'	Barrio Cerezo 2
3	5°59.370'	72°54.404'	Barrio Cerezo 2
4	5°59.362'	72°54.375'	Barrio Cerezo 2
5	5°59.351'	72°54.408'	Barrio Cerezo 2
6	5°59.364'	72°54.417'	Barrio Cerezo 2
7	5°59.372'	72°54.423'	Barrio Cerezo 2
8	5°59.386'	72°54.431'	Barrio Cerezo 2
9	5°59.343'	72°54.465'	Barrio Cerezo 2
10	5°59.318'	72°54.442'	Entrada hacienda El cerezo
11	5°59.290'	72°54.600'	Barrio Simón Bolívar
12	5°59.297'	72°54.606'	Cl 8 B N° 3-16
13	5°59.310'	72°54.609'	Barrio Simón Bolívar
14	5°59.272'	72°54.631'	Cl 8 N° 3-27
15	5°59.269'	72°54.644'	Cra 3 N° 8-34

N° LUMINARIA	NORTE	ESTE	OBSERVACIONES
16	5°59.151'	72°54.572'	Cl 8 sur N° 2-09
17	5°59.134'	72°54.563'	Cl 8 sur N° 2-41
18	5°59.134'	72°54.594'	Barrio El Recuerdo
19	5°59.234'	72°54.799'	Cra 4 N° 5-11
20	5°59.224'	72°54.793'	Cra 8 Cl 11
21	5°59.187'	72°54.859'	Cra 3B N°4-03
22	5°59.171'	72°54.850'	Cra 3A N°4-102
23	5°59.141'	72°54.956'	Cra 4 N°1A-07
24	5°59.138'	72°54.974'	Cra 4 N°1-58
25	5°59.236'	72°54.960'	Cra 6
26	5°59.252'	72°54.942'	Cl 3 N°6-03
27	5°59.321'	72°54.845'	Cl 5 N°6-04
28	5°59.405'	72°54.677'	Cra 6 Cl 8
29	5°59.429'	72°54.599'	Cra 5 Cl 10
30	5°59.565'	72°54.629'	Cra 3B N°4-03
31	5°59.578'	72°54.630'	
32	5°59.479'	72°54.526'	Cra 6 N° 11-58
33	5°59.592'	72°54.640'	Cl 11 N 8-36
34	5°59.609'	72°54.859'	Cl 11 Cra 8
35	5°59.187'	72°54.859'	Cra 10 N°5-21
36	5°59.509'	72°54.932'	Cra 10A N°5-20
37	5°59.467'	72°54.900'	Cra 9 N°5-529
38	5°59.421'	72°54.863'	Cra 8 N°5-49
39	5°59.412'	72°54.879'	Cra 8 N°5-13
40	5°59.410'	72°54.889'	Cra 3B N°4-03
41	5°59.423'	72°54.894'	Cl 5 N° 8-28
42	5°59.421'	72°54.893'	Cra 7 Cl 5
43	5°59.478'	72°54.827'	Cra 8 Cl 7
44	5°59.415'	72°54.653'	Cra 6 N° 6-10
45	5°59.384'	72°54.583'	Cl 10 N° 4-34
46	5°59.362'	72°54.570'	Cra 7 Cl 5
47	5°59.297'	72°54.423'	
48	5°59.340'	72°54.666'	Cl 8ª N°4-34

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

PLAZO	**UN MES**, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR INICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE,

3.2 BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO:	$77.413.440
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$77.413.440
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR CANCELADO ACTAS ANTERIORES	$0.00
VALOR PRESENTE ACTA	$77.413.440
VALOR POR EJECUTAR	$0.00

3.3 PÓLIZAS

3.3.1 POLIZAS INICIALES QUE AMPARAN EL CONTRATO

No PÓLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/01/2026
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/07/2028
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$7.741.344,00	SI AMPARA 1 AÑO, 1 MES Y 4 DIAS
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/07/2026
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$23.224.032,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MES Y 0 DIAS
51-40-101010182 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	26/06/2025 HASTA 30/07/2025

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar más filas para complementar información.

ING. ESP. EDUWIN R. SANA PULIDO
R/L ESPERTA IPE S.A.S.

4. ANEXOS

4.1 RESUMEN CANTIDADES EJECUTADAS

			CONDICIONES ORIGINALES				RESIDUO(EJECUTADO-CONTRATADO)		CONDICIONES FINALES	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**(+/-)**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 60 W EMITIENDO MÍNIMO 7.800 LUMENES EN 4.000 KELVIN. NO INCLUYE DRIVER PROGRAMABLE PARA TELEGESTIÓN.	UND	48	$ 991.980	$ 47.615.040		0	$ -	48	$ 47.615.040
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO DE 1 1/2" X 1.5 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO . INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	UND	48	$ 248.620	$ 11.933.760		0	$ -	48	$ 11.933.760
COSTO DIRECTO					**$ 59.548.800**			**$ -**		**$ 59.548.800**
AIU		Administración		23%	$ 13.696.224			$ -		$ 13.696.224
		Imprevistos		2%	$ 1.190.976			$ -		$ 1.190.976
		Utilidad		5%	$ 2.977.440			$ -		$ 2.977.440
VALOR TOTAL					**$ 77.413.440**			**$ -**		**$ 77.413.440**

4.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO



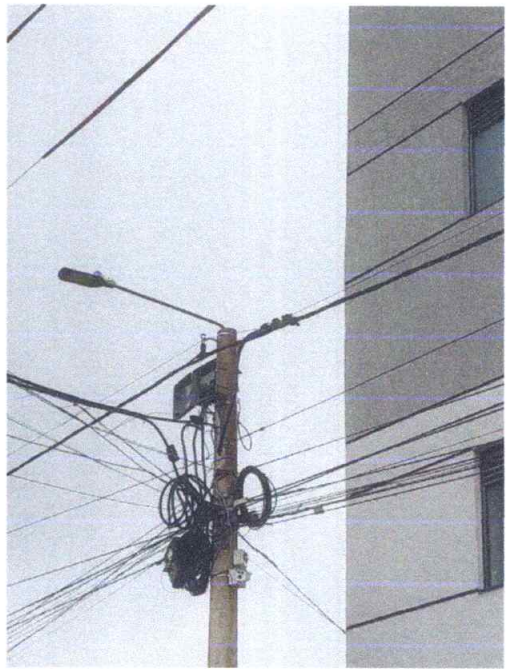





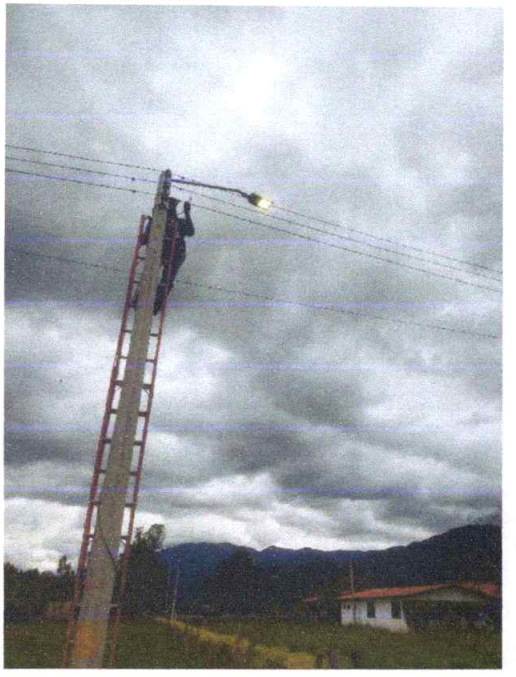



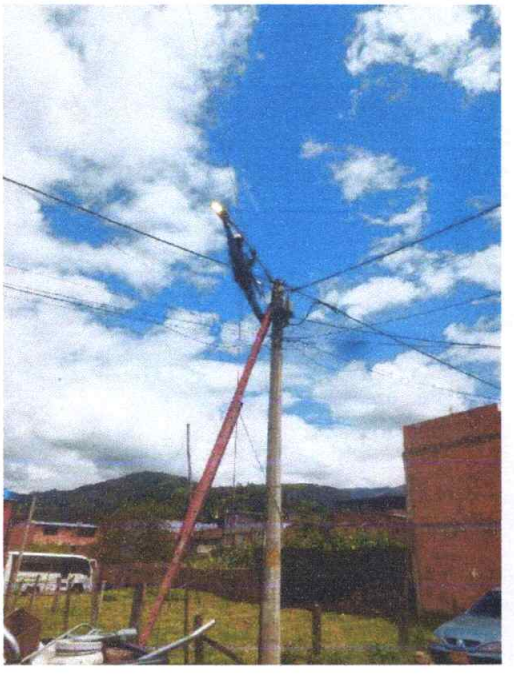

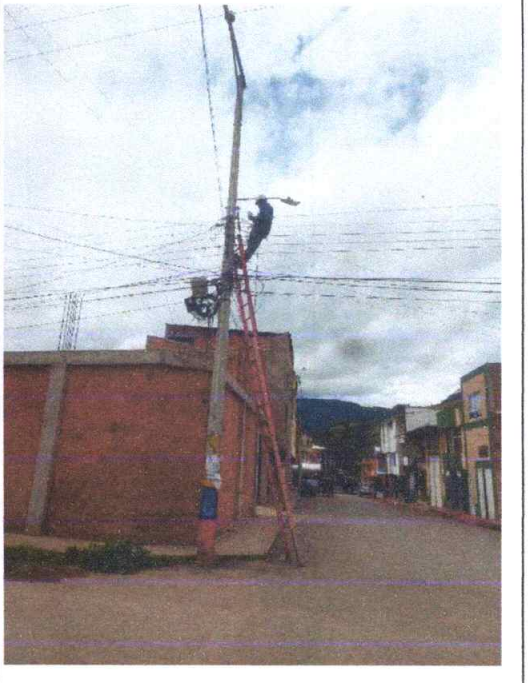

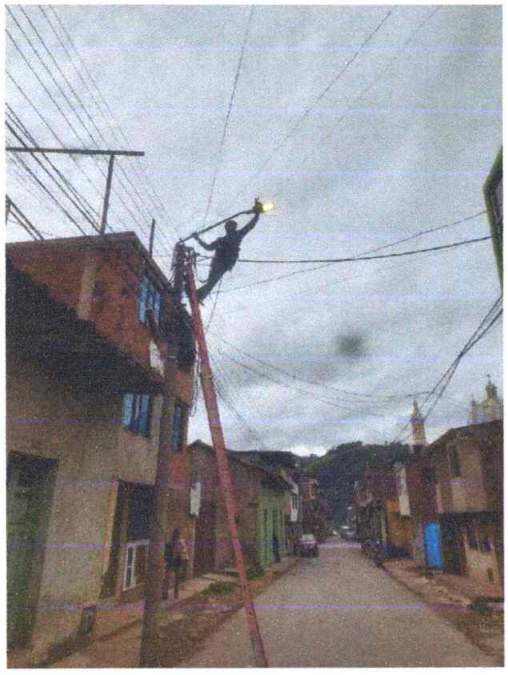

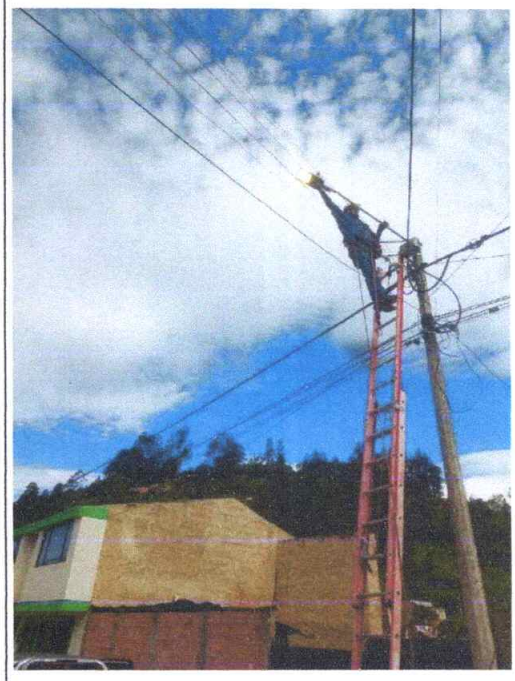



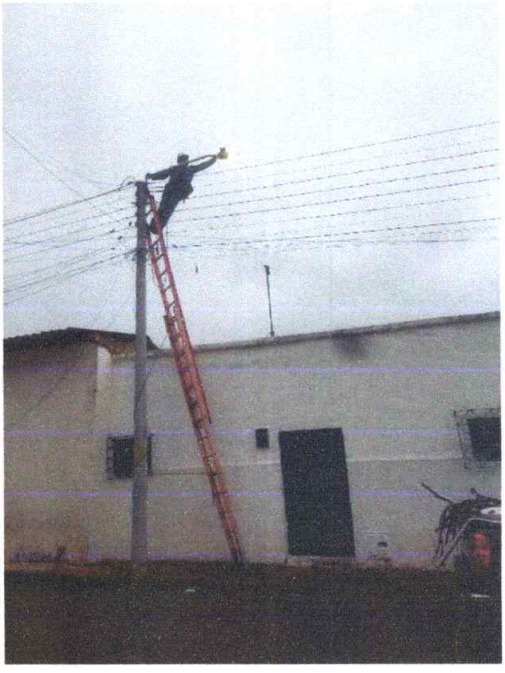

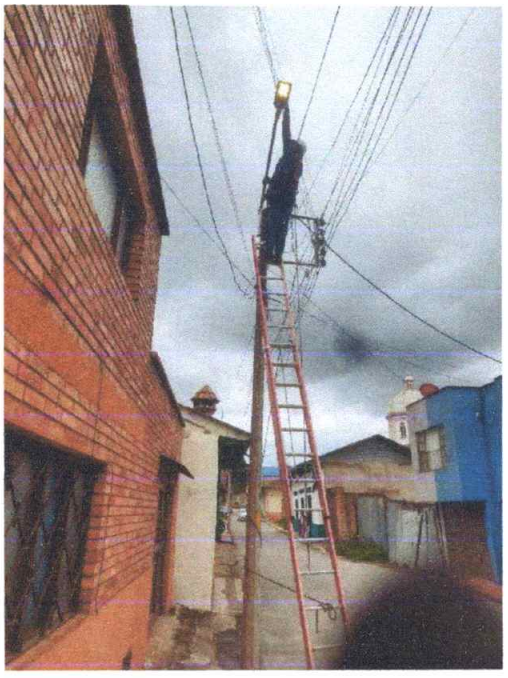



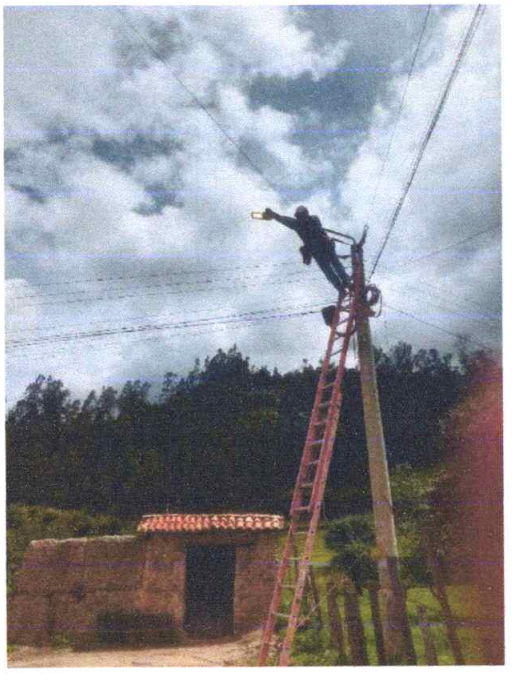

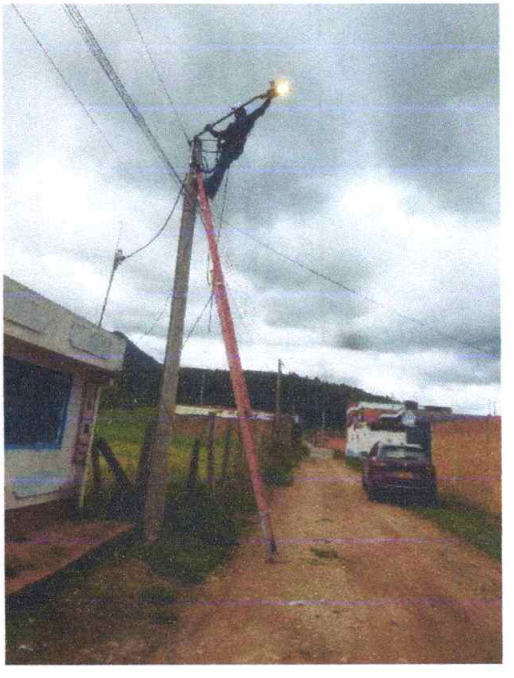

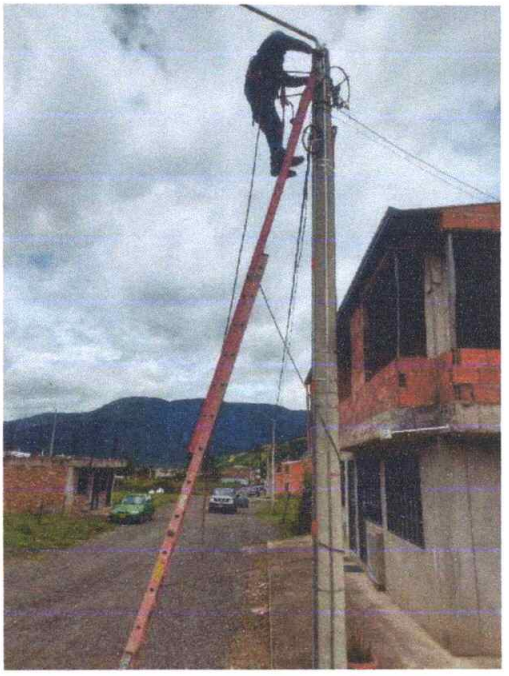

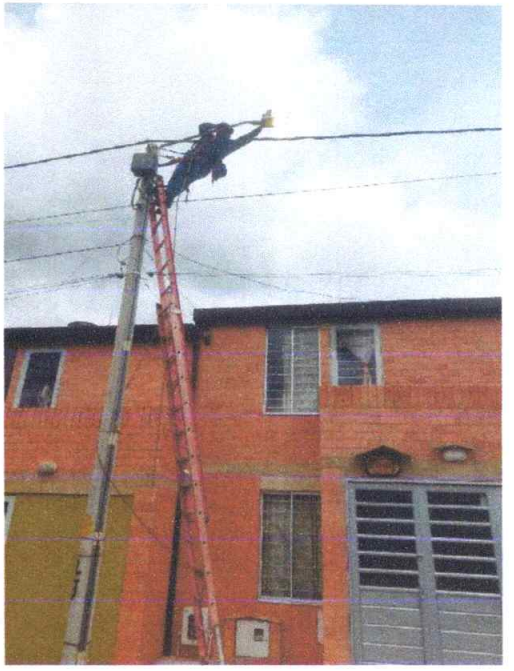



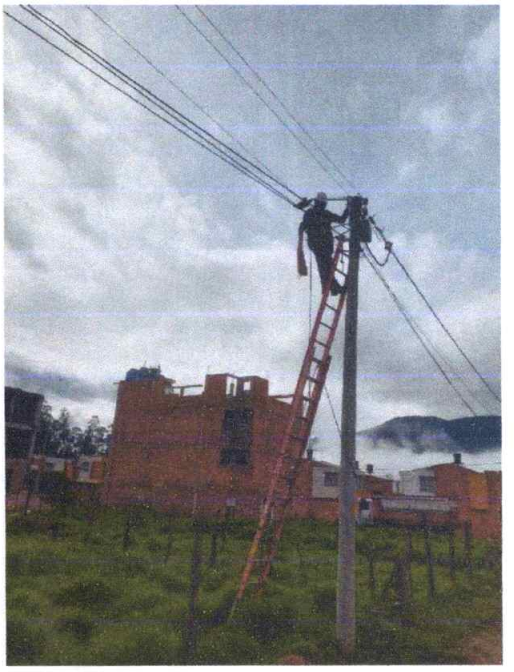

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

República de Colombia

CESAR ARLEY PATIÑO

C.C. 7366512



MTE/Nº 7366512 - 94959

Resolución 124145

Fecha 11-03-2020

Clases

TE-1 TE-4 TE-5 TE-6

Nit. 800155559-2



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 del Ministerio de Trabajo

OTORGADO A

CESAR ARLEY PATIÑO

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7366512

AFILIADO A LA ARL: POSITIVA

RAZON SOCIAL: ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 900521872-6

REPRESENTANTE LEGAL:EDUWIN SANA CC. 74359828

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL (REENTRENAMIENTO)

REALIZADO DESDE EL DIA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (07) DE (09) DEL (2024)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

HEBERT OSCARDY FANDIÑO
Entrenador TSA
Licencia S.O Resolucion 25-0128 de16 de Febrero de 2023

DOCUMENTOS TECNICO ELECTRICISTA

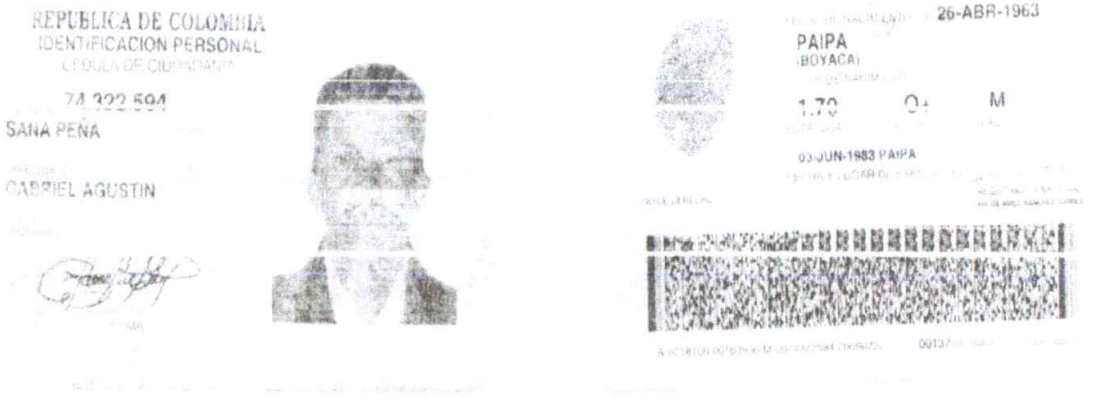



CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5

Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C024.00545, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CEAR S.A.S.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE RIESGO

TSA - 3152

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

GABRIEL AGUSTIN SANA PEÑA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 74322594

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 18 noviembre 2024, se expide en Bogotá el 18 noviembre 2024

Angie Paola Espitia Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

Alejandra Manosalva
MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2017

EMPRESA: ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. SANA PULIDO EDUWIN REINALDO
NIT: 900521872
ARL: POSITIVA

TIPO DE INFORME	ACTA PARCIAL		ACTA FINAL	**X**
CIUDAD Y FECHA	BELEN, JULIO DE 2025			
N° DE CONTRATO	079 DE 2025			
OBJETO	"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELEN			
REPRESENTANTE LEGAL	CABETO PEREZ DIAZ ALCALDE MUNICIPIO DE BELEN			
CONTRATISTA	ESPERTA EN INGENIERÍA PROYECTOS Y EJECUCIÓN S.A.S. NIT. 900521872-6 Representante Legal Ing. Esp. EDUWIN R. SANA PULIDO			
INTERVENTOR/SUPERVISOR	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No** 079 DE 2025 **,** con el municipio de Belén y luego del perfeccionamiento se procedió el día **03 DE JULIO DE 2025,** a realizar el Acta de inicio para así comenzar a ejecutar el objeto contratado, previa verificación de las afiliaciones a seguridad social del personal y de las pólizas por parte del supervisor del contrato.

Dentro de las obligaciones por parte del contratista esta la presentación de informes sobre la ejecución de los trabajos propios del contrato para realizar el proceso de pago.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

En este informe se hace referencia a las actividades realizadas dentro del tiempo de ejecución del contrato de obra.

Presentación de documentos, garantías y afiliaciones para la legalización de documentos contractuales.

El inicio de los trabajos fue el día 03 de Julio de 2025, se realiza la compra de materiales para el proyecto. Se inician las labores con la identificación de las luminarias que iban a hacer objeto de cambio, para esto la oficina de infraestructura del municipio realiza la marcación de las luminarias, haciendo un recorrido por el municipio para la identificación de los puntos de cambio.

El día 9 de Julio se inician los trabajos de modernización del alumbrado público con la implementación de luminarias de tecnología LED de 60 W montadas sobre un brazo galvanizado de 1 ½" de diámetro, para la realización de los trabajos es necesario el retiro de la luminaria dañada, el montaje de las luminarias nueva y su respectiva conexión a la red de baja tensión mediante conectores bimetálicos o de chaqueta asilada para cable trenzado. A cada luminaria se realiza la verificación que esté funcionando correctamente

Se instalan 48 luminarias Led en diferentes sectores del casco urbano del municipio y las luminarias que se desmontaron fueron entregadas al municipio de Belén.

A continuación, se describen las especificaciones y marcas de los materiales instalados:

DESCRIPCION	MARCA
LUMINARIAS LED 60 W	SYLVANIA
CABLE ENCAUCHETADO N°14	CENTELSA
CONECTORES	FUNDIHERRAJES/ CAMELECO
FOTOCELDA 220V	INADISA

Los trabajos fueron realizados por dos técnicos electricistas, los cuales cuentan con el curso avanzado para realizar trabajo seguro en alturas vigente, previo inicio de los trabajos se les realizo por parte del INSPECTOR SST, charlas de seguridad, inspección de EPP y herramientas, se diligencia el permiso para realizar trabajo seguro en alturas cuando aplica con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en el trabajo y mitigar los riesgos que implica la labor de modernización y mantenimiento de alumbrado público.

El equipo de utilizado para la realización de la obra fue una camioneta doble cabina, escaleras en fibra de vidrio dieléctricas de altura, pinza de voltaje, herramienta menor y elementos de seguridad. Los materiales utilizados cumplen con las normas vigentes.

Se anexa cuadro con geoposición en coordenadas cartesianas geográficas, de la ubicación de las luminarias LED nuevas que fueron instaladas.

N° LUMINARIA	NORTE	ESTE	OBSERVACIONES
1	5°59.375'	72°54.408'	Barrio Cerezo 2
2	5°59.368'	72°54.402'	Barrio Cerezo 2
3	5°59.370'	72°54.404'	Barrio Cerezo 2
4	5°59.362'	72°54.375'	Barrio Cerezo 2
5	5°59.351'	72°54.408'	Barrio Cerezo 2
6	5°59.364'	72°54.417'	Barrio Cerezo 2
7	5°59.372'	72°54.423'	Barrio Cerezo 2
8	5°59.386'	72°54.431'	Barrio Cerezo 2
9	5°59.343'	72°54.465'	Barrio Cerezo 2
10	5°59.318'	72°54.442'	Entrada hacienda El cerezo
11	5°59.290'	72°54.600'	Barrio Simón Bolívar
12	5°59.297'	72°54.606'	Cl 8 B N° 3-16
13	5°59.310'	72°54.609'	Barrio Simón Bolívar
14	5°59.272'	72°54.631'	Cl 8 N° 3-27
15	5°59.269'	72°54.644'	Cra 3 N° 8-34

N° LUMINARIA	NORTE	ESTE	OBSERVACIONES
16	5°59.151'	72°54.572'	Cl 8 sur N° 2-09
17	5°59.134'	72°54.563'	Cl 8 sur N° 2-41
18	5°59.134'	72°54.594'	Barrio El Recuerdo
19	5°59.234'	72°54.799'	Cra 4 N° 5-11
20	5°59.224'	72°54.793'	Cra 8 Cl 11
21	5°59.187'	72°54.859'	Cra 3B N°4-03
22	5°59.171'	72°54.850'	Cra 3A N°4-102
23	5°59.141'	72°54.956'	Cra 4 N°1A-07
24	5°59.138'	72°54.974'	Cra 4 N°1-58
25	5°59.236'	72°54.960'	Cra 6
26	5°59.252'	72°54.942'	Cl 3 N°6-03
27	5°59.321'	72°54.845'	Cl 5 N°6-04
28	5°59.405'	72°54.677'	Cra 6 Cl 8
29	5°59.429'	72°54.599'	Cra 5 Cl 10
30	5°59.565'	72°54.629'	Cra 3B N°4-03
31	5°59.578'	72°54.630'	
32	5°59.479'	72°54.526'	Cra 6 N° 11-58
33	5°59.592'	72°54.640'	Cl 11 N 8-36
34	5°59.609'	72°54.859'	Cl 11 Cra 8
35	5°59.187'	72°54.859'	Cra 10 N°5-21
36	5°59.509'	72°54.932'	Cra 10A N°5-20
37	5°59.467'	72°54.900'	Cra 9 N°5-529
38	5°59.421'	72°54.863'	Cra 8 N°5-49
39	5°59.412'	72°54.879'	Cra 8 N°5-13
40	5°59.410'	72°54.889'	Cra 3B N°4-03
41	5°59.423'	72°54.894'	Cl 5 N° 8-28
42	5°59.421'	72°54.893'	Cra 7 Cl 5
43	5°59.478'	72°54.827'	Cra 8 Cl 7
44	5°59.415'	72°54.653'	Cra 6 N° 6-10
45	5°59.384'	72°54.583'	Cl 10 N° 4-34
46	5°59.362'	72°54.570'	Cra 7 Cl 5
47	5°59.297'	72°54.423'	
48	5°59.340'	72°54.666'	Cl 8ª N°4-34

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

PLAZO	**UN MES**, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR INICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE,

3.2 BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO:	$77.413.440
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$77.413.440
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR CANCELADO ACTAS ANTERIORES	$0.00
VALOR PRESENTE ACTA	$77.413.440
VALOR POR EJECUTAR	$0.00

3.3 PÓLIZAS

3.3.1 POLIZAS INICIALES QUE AMPARAN EL CONTRATO

No PÓLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/01/2026
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/07/2028
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$7.741.344,00	SI AMPARA 1 AÑO, 1 MES Y 4 DIAS
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	$7.741.344,00	26/06/2025 HASTA 30/07/2026
51-44-101030323 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$23.224.032,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MES Y 0 DIAS
51-40-101010182 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	26/06/2025 HASTA 30/07/2025

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar más filas para complementar información.

ING. ESP. EDUWIN R. SANA PULIDO
R/L ESPERTA IPE S.A.S.

4. ANEXOS

4.1 RESUMEN CANTIDADES EJECUTADAS

			CONDICIONES ORIGINALES				RESIDUO(EJECUTADO-CONTRATADO)		CONDICIONES FINALES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 60 W EMITIENDO MÍNIMO 7.800 LUMENES EN 4.000 KELVIN. NO INCLUYE DRIVER PROGRAMABLE PARA TELEGESTIÓN.	UND	48	$ 991.980	$ 47.615.040		0	$ -	48	$ 47.615.040
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO DE 1 1/2" X 1.5 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO . INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	UND	48	$ 248.620	$ 11.933.760		0	$ -	48	$ 11.933.760
COSTO DIRECTO					**$ 59.548.800**			**$ -**		**$ 59.548.800**
AIU		Administración	23%		$ 13.696.224			$ -		$ 13.696.224
		Imprevistos	2%		$ 1.190.976			$ -		$ 1.190.976
		Utilidad	5%		$ 2.977.440			$ -		$ 2.977.440
VALOR TOTAL					**$ 77.413.440**			**$ -**		**$ 77.413.440**

4.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO

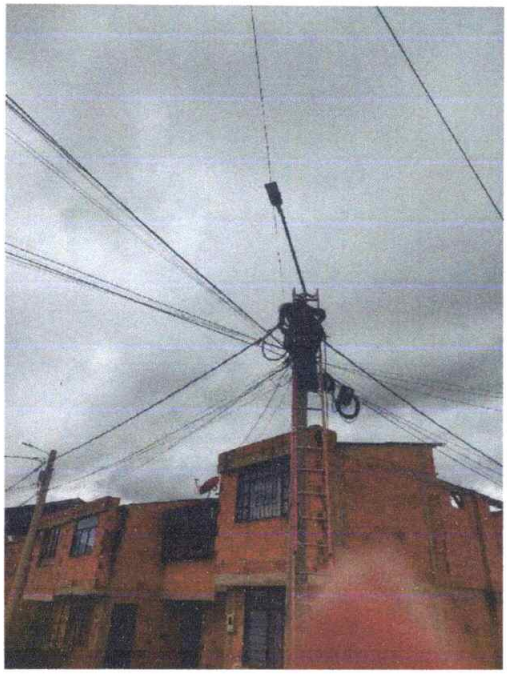

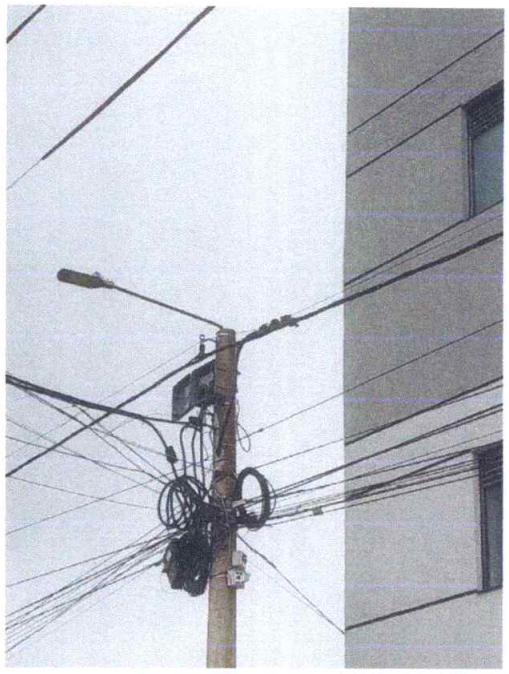

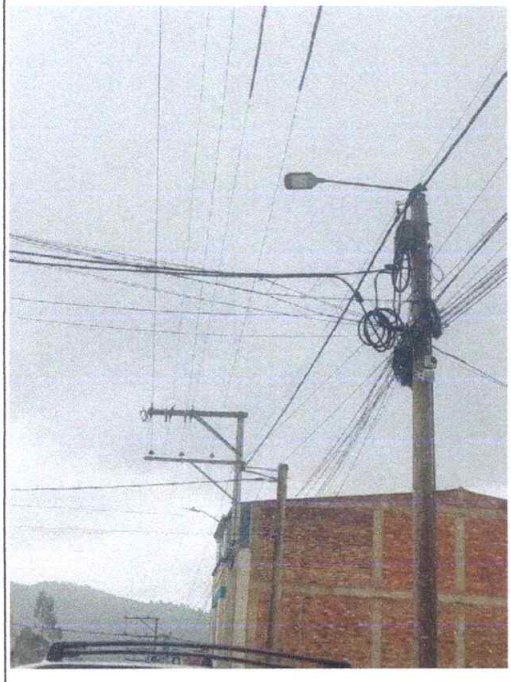



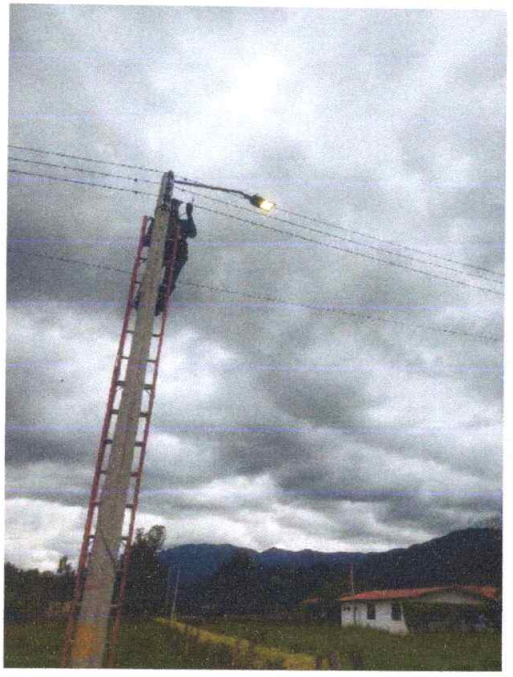



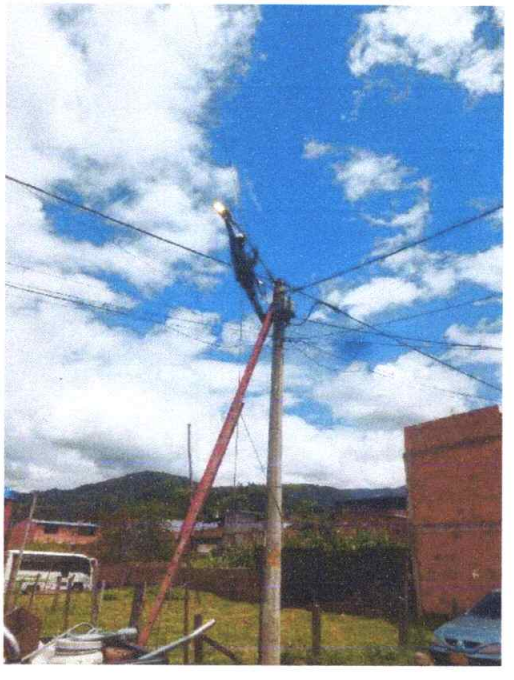

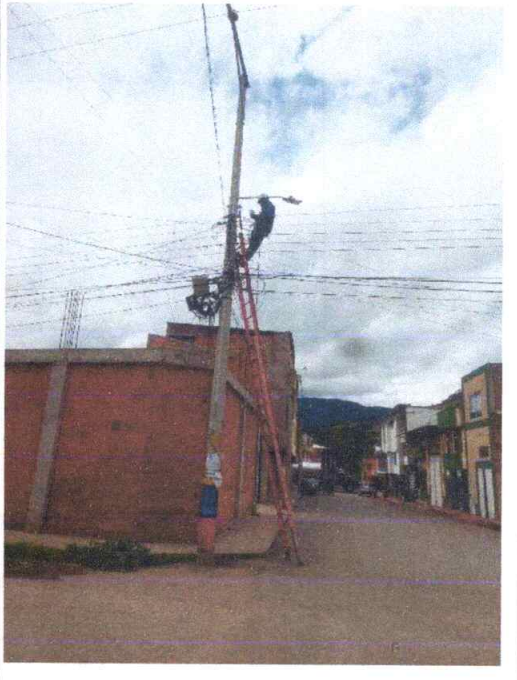

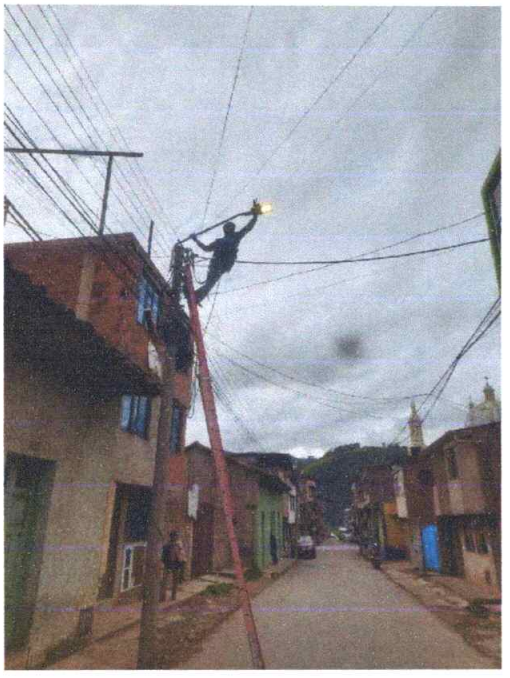

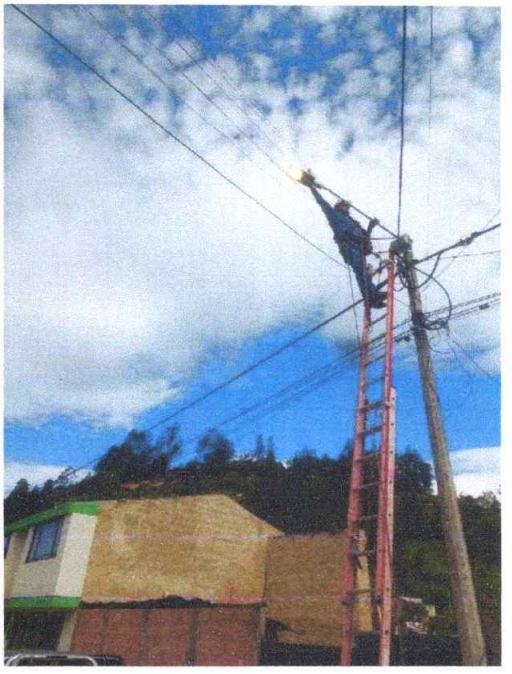

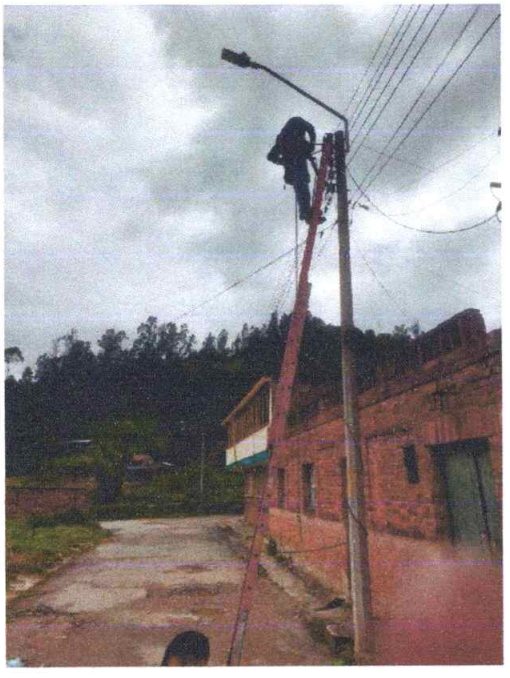



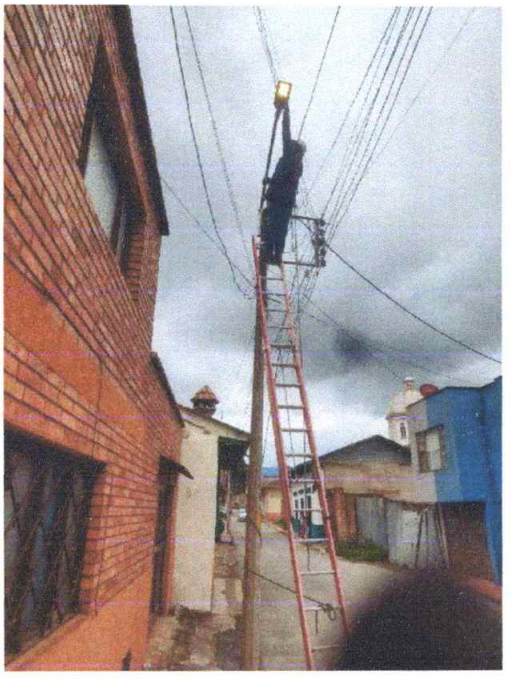



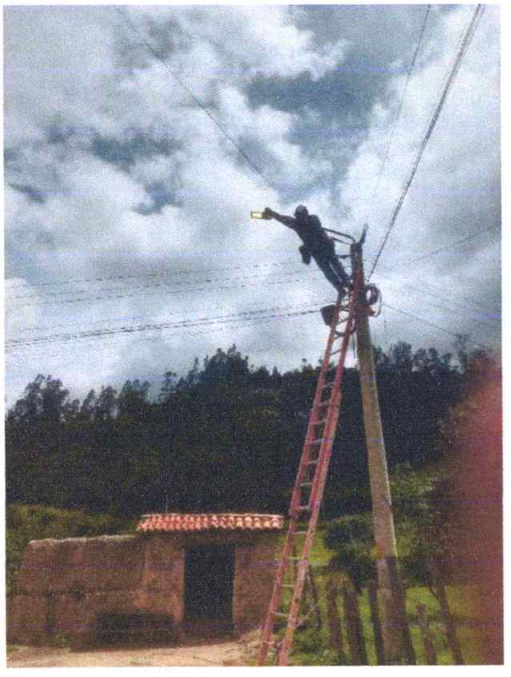

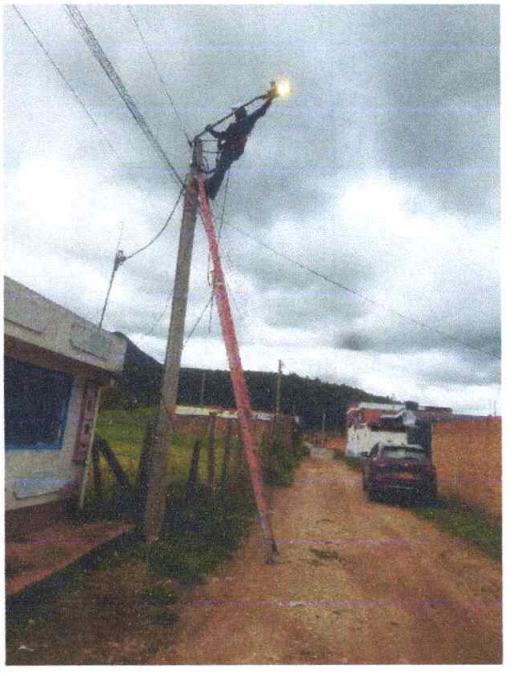

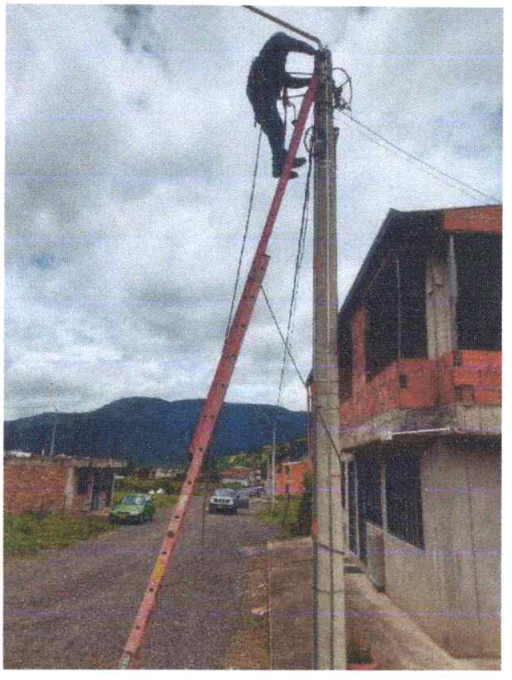

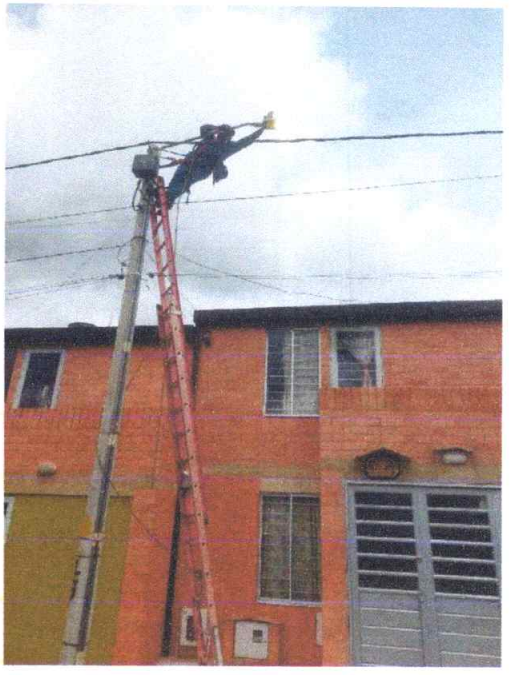



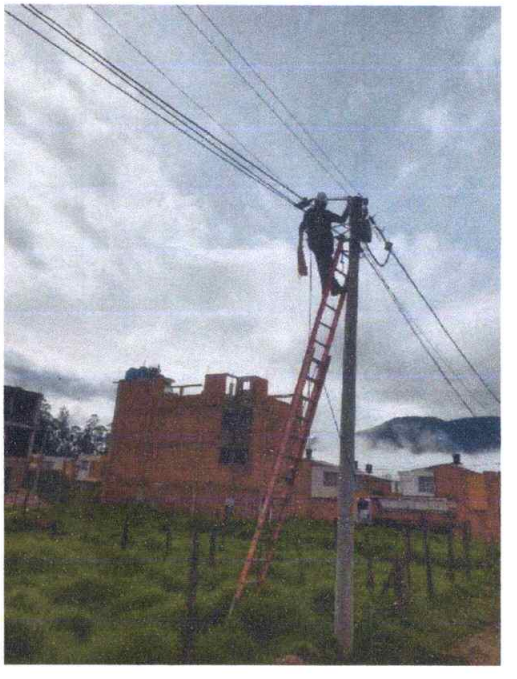

Certificación
Bancaria

Viernes, 01 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIE identificado(a) con NIT 900521872, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	03883347452	2012-05-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974998191

(415)7707212489984(8020) 000001497499819 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 1 8 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESPERTA IPE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CON MIRADOR DEL CHITICUY BL 3 AP 401

42. Correo electrónico espertaipesas@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 9 3 2 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 2 0 5 0 8	7 1 1 2	2 0 1 2 0 5 0 8	4 3 9 0	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANA PULIDO EDUWIN REINALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974998191

(415)7707212489984(8020) **000001497499819 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 1 8 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 5 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 7 7 4 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	2 3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 5 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14974998191

(415)7707212489984(8020) **000001497499819 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 1 8 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 3 5 9 8 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANA	PULIDO	EDUWIN	REINALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 9 0 5 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANA	PEÑA	REINALDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14974998191

(415)7707212489984(8020) **000001497499819 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 1 8 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 6 7 0 3 6		2 0 8 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FLECHAS	VARGAS	DIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974998191

(415)7707212489984(8020) **000001497499819 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 5 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	136774223	1661565795	29/07/2025

Número de Identificación
900521872

Primer Nombre ó Razón Social
ESPERTA IPE S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
6

Naturaleza Juridica
01

Departamento
BOYACA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
BL 3 AP 401 CON MIRADOR CHITICUY

Ciudad de Domicilio
DUITAMA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,313 3893201

Correo electrónico
espertaipesas@yahoo.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Boyaca

Regional Centros SIIF
36-02-00-015-000000

Número Licencia de Obra
079 de 2025

Número Contrato de Obra
079 de 2025

Nombre Obra
MODERNIZACION TECN LEDAP BELEN

Fecha Inicio Obra
03/07/2025

Fecha Terminación Obra
29/07/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
BELEN BOYACA

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
7

Costo Total de Obra a Todo Costo
77413440.00

Costo Total Mano de Obra
19353360.00

Número de Trabajadores en el Periodo
5

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
193534.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
193534.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	136774223	1661565795	29/07/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900521872**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **45.171.182.198**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 193,534.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 193,534.00	COP$ 193,534.00

ecollect
Seguro para ti

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101030323	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	26	06	2025	00:00	26	07	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESPERTA IPE SAS ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.521.872-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BLOQUE 3 APTO 401 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL CHITICUY	DUITAMA, BOYACA	3133893201

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BELEN	NIT: 800.099.199-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 6 - 22	BELEN, BOYACA	3132439652

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRONICO No. 079 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE BELEN, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	30/01/2026	$7,741,344.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	30/07/2028	$7,741,344.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2025	30/07/2026	$7,741,344.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	26/06/2025	30/07/2026	$7,741,344.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/07/2025	26/07/2030	$23,224,032.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL A SATISFACCION DE FECHA 29/07/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE 29/07/2025 HASTA 29/07/2030

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***************0.00	$ *******54,189,408.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101030323

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101030323	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	26	06	2025	00:00	29	07	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESPERTA IPE SAS ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.521.872-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BLOQUE 3 APTO 401 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL CHITICUY	DUITAMA, BOYACA	3133893201

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BELEN	NIT: 800.099.199-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 6 - 22	BELEN, BOYACA	3132439652

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRONICO No. 079 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE BELEN, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	30/01/2026	$7,741,344.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	30/07/2028	$7,741,344.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2025	30/07/2026	$7,741,344.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	26/06/2025	30/07/2026	$7,741,344.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/07/2025	29/07/2030	$23,224,032.00	$23,224,032.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL A SATISFACCION DE FECHA 29/07/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE 29/07/2025 HASTA 29/07/2030

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******54,189,408.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101030323

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO

En Belén a los tres (03) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la Secretaria de Infraestructura Pública del municipio de Belén, LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA, en calidad de SUPERVISOR y EDUWIN REINALDO SANA PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.828, en calidad de representante legal de ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS, como CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		**CONTRATO**	X	**TIPO**	OBRA		
N° DEL CONTRATO	079			**FECHA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
					2025	06	26
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
VALOR	$ 77.413.440			**PLAZO**	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO	03/07/2025			**FECHA DE TERMINACIÓN**	03/08/2025		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL	26/06/2025			**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL**	03/07/2025		

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
Supervisor (a)

ESPERTA IPE SAS
R/L. EDUWIN REINALDO SANA PULIDO
Contratista

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRONICO No. 079 DE 2025	
Contrato No.	**079 DE 2025**
Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE BELEN**
Nit	**800.099.199-4**
Contratista	**ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS**
Nit	**900521872-6.**
Representante Legal	**EDUWIN REINALDO SANA PULIDO**
Identificación	**CC. No. 74.359.828 de Paipa**

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.327.468, en calidad de alcalde del municipio de Belén, (Boyacá), en su calidad de alcalde, posesionado mediante escritura pública No. 529 del del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, quien para los efectos del presente se denomina el **MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra**,** ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS. NIT: 900521872-6 - R/L EDUWIN REINALDO SANA PULIDO, identificado con CC. No. 74.359.828 de Paipa **y** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este Contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones: **1.** Que, el día 03 de junio de 2025, la entidad publicó estudios previos y convocatoria del proceso **MB-SA-002-2025**, cuyo objeto es: "MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**",** a los cuales se recibió una observación, la cual fue respondida en los plazos del cronograma establecido. **2.** Que, mediante Resolución No. 195 de 11 de junio de 2025, el alcalde municipal ordena la apertura del proceso. **3.** Que, el día diecisiete (17) de junio de 2025, se realizó el cierre del proceso, habiéndose presentado la siguiente propuesta: ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS. **4**. Que, de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación, realizada por parte del Comité, el proponente cumple con todos los requisitos de orden jurídico-técnico, financiero y económico. **5.** Que, por medio de acto administrativo de adjudicación No. 214 de 24 de junio de 2024, se adjudicó el proceso al oferente relacionado, en consecuencia, a la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador. **6**. Que, se realiza el presente contrato basándose en las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. OBJETO:	**MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

2. PLAZO:	El término del contrato será de **UN MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Dentro de los cuales el contratista deberá ejecutar el objeto del contrato, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio. **PARÁGRAFO.-** Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma SECOP II, dicha Acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II. Haciéndolo parte del expediente electrónico.
3. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Los pagos a que se obliga el **MUNICIPIO** en virtud de este **CONTRATO** se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año **2025** y se afectara el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000174 de fecha 20-05-2025 afectando los siguientes rubros:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 21	Minas y energia	
PROG: 2102	consolidacion productiva del sector de energia electricaMINAS Y ENERGIA	
PROD: 2102010	Redes de alumbrado publico ampliadasMINAS Y ENERGIAconsolidacion productiva del sector de energia electrica	
2.3.2.01.01.001.03.13	OBRAS PARA LA COMUNICACION DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS CABLES	
META: 169-21	Redes de alumbrado publico ampliadas	
2.3.21.2102.1900.2102010 2.3.2.01.01.001.03.13.189-21.1.2.3.1.05	Redes de alumbrado publico ampliadasMINAS Y ENERGIAconsolidacion productiva del sector de energia electrica - FUENTE: 1.2.3.1.05-IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	77,413,556.52
	TOTAL CDP	77,413,556.52
SON:	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 52 CTVS. MC.	

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**4.1 GENERALES** **a)** Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. **b)** Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en la cual el municipio de Belén deberá consignar los respectivos pagos. **c)** Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. **d)** Desarrolla y ejecutar el objeto contractual acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **e)** Responder por la calidad del servicio y cumplimiento en la entrega de las actividades contractuales. **f)** Participar en reuniones objeto del Contrato y presentar la información que le sea requerida. **g)** Constituir y mantener vigente la Garantía Única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma. **h)** El Contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del municipio de Belén. **i)** Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato. **j)** El Contratista se compromete a mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su liquidación, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste. **k)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **l)** Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
	m) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato. **n)** Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la exención de parafiscales contemplada en el Decreto 862 de 2013. **o)** Garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato, cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al municipio de Belén de toda relación y compromiso de carácter laboral. **p)** El contratista garantizará en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables.

q) Con la presentación de la oferta el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, Estatuto Anticorrupción artículos 1° y 2°, ni en conflicto de intereses frente al municipio de Belén, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

r) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al municipio de Belén, a través del Supervisor o quien haga sus veces a cerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas correctivas que fueran necesarias.

s) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar estricto cumplimiento al REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP), expedido por el Ministerio de Minas y energía, en su última versión mediante la Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024.

2. Dar cumplimiento y aplicación a todo lo dispuesto en el capítulo 6 del RETILAP 2024.

3. El municipio de Belén podrá exigir el dictamen de inspección RETIE y RETILAP cuando lo estime conveniente, para lo cual el contratista deberá suministrar toda la documentación necesaria; además de realizar las adecuaciones o correcciones que se evidencien por el organismo certificador, la interventoría y/o supervisión, bajo su propio costo. Las obras de expansión serán ejecutadas previa priorización y aprobados por la secretaria de infraestructura, no se reconocerá pago alguno a intervenciones no autorizadas.

4. El contratista deberá cumplir a cabalidad la Resolución 40117 del 02 de abril de 2024, la cual establece en su Libro 1, Capítulo 4 denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	EN EL TRABAJO y capitulo 5 denominado REQUISITOS TÉCNICOS PRINCIPALES. 5. DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO: Si el contratista se rehúsa o descuida a cumplir cualquier orden de la Supervisión y/o Interventoría, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, la Interventoría comunicará dicha situación, por escrito, al ente territorial para que éste tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista. 6. INDEMNIDAD DEL ENTE TERRITORIAL, en virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes; la cláusula de indemnidad hará parte del contrato. 7. El contratista garantiza que sustituirá cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la interventoría y/o supervisión. 8. Entregar los elementos objeto de la contratación instalados, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en los sitios señalados en el área rural y urbana del municipio de Belén. 9. Ejecutar los trabajos cumpliendo todas las especificaciones técnicas que para cada una de las actividades contratadas apliquen, atendiendo las instrucciones que para el efecto se le imparta, por intermedio de la Supervisión e interventoría contratado para tal fin. 10. Los elementos a Instalar deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas 11. Ejecutar, organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección de todos los trabajadores de la obra, reduciendo los riesgos y peligros a que ellos puedan estar expuestos 12. Todos los elementos que el CONTRATISTA, se compromete a suministrar se someterán a la respectiva prueba de calidad antes de su aceptación final. Las pruebas serán dirigidas por el MUNICIPIO y ejecutadas por el personal bajo la supervisión conjunta de representantes del CONTRATISTA. 13. Asumir el riesgo de la pérdida de los elementos a proveer por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta antes de la instalación en el sitio indicado por la supervisión.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	14. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato. 15. Garantizar la calidad de los elementos suministrados e instalados. 16. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratante referente al uso y/o calidad de los elementos adquiridos. 17. Sustituir cualquier elemento entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor. 18. Presentar junto a la oferta una ficha técnica que cumpla con las características requeridas en el pliego, estas características deben venir en español de la totalidad de los bienes y estar acorde a la ficha técnica anexa. 19. Prestar el servicio de reposición y mejoramiento del alumbrado Público, contando con desplazamiento de los repuestos, accesorios, equipos, herramientas y todo el apoyo necesario para la ejecución del contrato, de acuerdo con el requerimiento de la secretaria y el supervisor. 20. Desarrollar las actividades asociadas al seguimiento y pertinente revisión al funcionamiento, instalación y atención de las obras, proyectos y demás actividades que requiera el alumbrado público del Municipio de Belén- Boyacá. 21. Contar con la herramienta necesaria para realizar las actividades objeto del contrato, tales como (escalera, arnés, casco con barboquejo, gafas de seguridad, overol dieléctrico, botas de seguridad dieléctricas, arnés dieléctrico con eslinga de posicionamiento, entre otras), siguiendo las normas de bioseguridad, Reglamento RETIE y seguridad en alturas. 22. Realizar las actividades en los sitios indicados por el supervisor, colocando en funcionamiento el alumbrado público que se encuentre en mal estado 23. Realizar informes de la ejecución del contrato, donde se evidencie el registro fotográfico de los trabajos realizados y se detalle su localización. 24. Elaborar y entregar, de manera oportuna los informes solicitados por el Supervisor. 25. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado con el Contrato, y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo de pago al respectivo supervisor para su aprobación. 26. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. 27. Las demás inherentes al Cumplimiento del Objeto contratado, y que sean determinadas por el Supervisor.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**1.** Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. **2.** Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago. **3.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. **4.** Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. **5.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. **6.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
6. VALOR	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 77.413.440) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS DIECTOS E INDIRECTOS. Lo anterior de acuerdo al valor ofertado así:
7. FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagara el siguiente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al 100%, una vez ejecutada la obra y suscrita el acta final y recibo a satisfacción, así mismo la respectiva cuenta de cobro con soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos laborales; si con la cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cuenta deberá ser radicada en la Dirección

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 60 W EMITIENDO MINIMO 7.800 LUMENES EN 4.000 KELVIN. NO INCLUYE DRIVER PROGRAMABLE PARA TELEGESTIÓN.	UND	48	$ 991.980	$ 47.615.040
1.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO DE 1 1/2" X 1.5 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO . INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	UND	48	$ 248.620	$ 11.933.760
COSTO DIRECTO					$ 59.548.800
AIU		Administración	23%		$ 13.696.224
		Imprevisto	2%		$ 1.190.976
		Utilidad	5%		$ 2.977.440
VALOR TOTAL					$ 77.413.440

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Administrativa de Contratación, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas). La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
8. GARANTÍA	De acuerdo con las Disposiciones Generales en Materia de Garantías en la Contratación Pública a que se refiere el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 los mecanismos de cobertura del riesgo que otorgarán los oferentes serán las Póliza de seguros, las cuales deben amparar los siguientes riesgos derivados del incumplimiento de obligaciones.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y doce (12) meses más.
estabilidad y calidad de la obra (luminarias led y	Treinta (30 %) del valor final de las obras	Cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	<table><tr><td>brazos galvanizados)</td><td></td><td>de entrega y de recibo definitivo de la obra.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Igual al término de ejecución del contrato</td></tr></table> De acuerdo a la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación.
9. SUPERVISOR	El **MUNICIPIO** ejercerá la Supervisión del Contrato por intermedio del titular de la secretaria de infraestructura, y/o quien haga sus veces, o a quien el jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin. Tanto La designación de supervisión, como el cambio de supervisor, surtirá efectos únicamente con el envío de oficio firmado por el ordenador del gasto. El supervisor designado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del Contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos y circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente Contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: **1). CONTROL ADMINISTRATIVO.** Comprende: **a).** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. **b).** Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. **c).** Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. **d).** Recepcionar la correspondencia de EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes, al Alcalde o su delegado, para su respuesta. **e).** Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. **f).** Informar respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. **g).** Informar al Alcalde o su delegado, respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. **h).** Requerir al **CONTRATISTA** sobre el cumplimiento y

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. **i).** Suscribir las actas de iniciación y terminación. **j).** Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. **k).** Proyectar y suscribir junto con EL CONTRATISTA, las actas del Contrato. **l).** Recomendar al Alcalde o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. **m).** En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Alcalde o su delegado, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **2). CONTROL FINANCIERO.** Comprende: **a).** Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del **MUNICIPIO**, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. **b).** Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. **c).** Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. **d).** Coordinar con la División de Presupuesto el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. **3). CONTROL TÉCNICO.** Comprende: **a).** Velar y verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la calidad del objeto contractual. **b).** Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el **MUNICIPIO. c).** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **d).** Verificar que las solicitudes de EL CONTRATISTA estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. **PARÁGRAFO.-** El Supervisor y/o interventor responderá solidariamente de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el **MUNICIPIO** y un representante de EL CONTRATISTA. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá el Alcalde.
10. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

11. RIESGOS	El **MUNICIPIO** y EL CONTRATISTA se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución (VER MATRIZ ANEXA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS).
12. CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
13. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El Contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes casos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b).** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993 en caso de que aplique. **c).** Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. **d).** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución.
14. MULTAS	Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del Contrato si a ello hay lugar. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA autoriza al **MUNICIPIO para** compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor de EL CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el **MUNICIPIO** podrá acudir a la jurisdicción coactiva.
15. CLAÚSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el **MUNICIPIO** podrá imponer a título de sanción el equivalente al veinte (20%) del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el **MUNICIPIO** por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	citado valor. **PARÁGRAFO.-** EL CONTRATISTA autoriza al **MUNICIPIO** a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente Contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única.
16. CADUCIDAD	En virtud del parágrafo del artículo 14 de la ley 80 de 1993, no se incluye la cláusula de caducidad y por lo mismo no aplicará para el presente Contrato.
17. RELACIÓN LABORAL	Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte de EL CONTRATISTA, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el **MUNICIPIO** se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente Contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA
18. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993.
19. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA a través de su representante legal declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente Contrato. **PARÁGRAFO.-** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
20. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al **MUNICIPIO** o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

22. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente Contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del **MUNICIPIO**, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado
23. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **A).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **B).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **MUNICIPIO**, ni se causen otros perjuicios. **PARÁGRAFO I.-**La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por EL CONTRATISTA y el **SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.-** El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato.
24. LIQUIDACIÓN	Se procederá en los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que impera su tenor literal: *"...La liquidación de los Contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.* ***De no existir tal término****, la liquidación* ***se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"*** **Negrilla por fuera del texto**
25. RÉGIMEN LEGAL	El presente Contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018.
26. DOCUMENTOS INTEGRATES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente Contrato todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente en las etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa pos contractual y por tanto tiene fuerza vinculante con el presente Contrato.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

27. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCCIÓN	El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.
28. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
29. CONFIDENCIALIDAD, HABEAS DATA, RESERVA DE INFORMACIÓN COMO ENCARGADA DE LOS DATOS	Como quiera que, en desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA tendrá acceso a información de carácter confidencial y reservada de EL CONTRATANTE y de los usuarios del servicio, EL CONTRATISTA se obliga como ENCARGADO DE LOS DATOS a cumplir con todas y cada una de las disposiciones previstas en el ARTICULO 18 de la ley 1581 del 2012, además de no divulgar dicha información y se abstendrá de hacer uso indebido de la misma, inclusive con posterioridad a la terminación del presente contrato por cualquier causa. En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla la obligación como ENCARGADO de los datos a que se refiere esta cláusula, se configura causal de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pueda interponer EL CONTRATANTE. De esta manera las partes acuerdan que cualquier información confidencial que guarde relación con el manejo y operación de EL CONTRATANTE, en caso de ser necesario realizar transferencia y/o transmisión de los datos por EL CONTRATISTA a terceros, siempre deberá estar autorizada por escrito por SUPERVISOR y/o RESPONSABLE DEL AREA RESPECTIVA. EL CONTRATISTA se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información y la protección de los datos personales de todos los miembros de la comunidad de EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a dejar y mantener libre e indemne a EL CONTRATANTE de cualquier demanda, solicitud de conciliación prejudicial, acción legal y/o reclamación que terceros puedan presentar contra EL CONTRATANTE por el uso indebido o el inadecuado tratamiento de datos personales de los usuarios y demás miembros de su comunidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la reglamentación oficial vigente, debiendo EL CONTRATISTA hacerse parte en todos los procesos judiciales que se

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	formulen contra EL CONTRATANTE y obligándose a reembolsar a EL CONTRATANTE el valor de las condenas a ella impuestas, si se demuestra que el responsable del daño o perjuicio es EL CONTRATISTA
30. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **a).** EL **MUNICIPIO**, en el municipio de Belén – Boyacá edificio municipal. **b).** EL **CONTRATISTA**, en el Mirador del Chiticuy Bloque 3 Apto 401 Duitama (Boyacá) E-mail: espertaipesas@yahoo.com Teléfono: 3133893201, 3208033810.
31. FIRMA ELECTRÓNICA	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del Contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 079 de 2025 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

Fecha presente acta	29 de julio de 2025
Tipo y N° Contrato	OBRA PUBLICA 079 DE 2025
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN
NIT	800.099.199-4
Supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
Objeto	"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contratista	ESPERTA IPE SAS
CC o NIT	900521872-6
Representante Legal	EDUWIN REINALDO SANA PULIDO
CC de R/L	74.359.828
Fecha inicio	3 DE JULIO DE 2025
Valor inicial del contrato	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE
Disponibilidad presupuestal	2025000174 DEL 20-05-2025
Registro presupuestal	2.3.21.2102.1900.2102010.2.3.2.01.01.001.03.13.169-21.1.2.3.1.05
Fecha acta inicio	3 DE JULIO 2025
Plazo inicial del contrato	UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prorroga N°1	N/A
Plazo final del contrato	UN MES
Fecha final del contrato	3 DE AGOSTO DE 2025
Valor adición	N/A
Disponibilidad presupuestal adición	N/A
Registro presupuestal adición	N/A
Valor total del contrato	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE

En el despacho de la secretaria de infraestructura del Municipio de Belén (Boyacá), a los veintinueve (29) dias del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron: el(la) **LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA** identificado con la Cédula de Ciudadana N° 3438560 expedida en Envigado, en calidad de supervisor, y el señor **EDUWIN REINALDO SANA PULIDO** identificado con Cédula de Ciudadana N° 74.359.828 expedida en Paipa, en calidad de representante legal de la empresa **ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°079 DE 2025**

El supervisor delegado, a través del presente documento y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indica que el objeto de lo contratado fue desarrollado por el contratista a satisfacción dentro del periodo pactado, de acuerdo a los siguientes pormenores y el siguiente balance financiero:

CONTROL FINANCIERO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del contrato		77.413.440
Valor adicional del contrato		0.00
Valor total del contrato		77.413.440
Anticipo del contrato		0.00
Valor pagos parciales		0.00
Valor por pagar		77.413.440
Valor total ejecutado		77.413.440
Valor por ejecutar		0.00

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
Supervisor

EDUWIN REINALDO SANA PULIDO
R/L Contratista

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Belén, a los 30 días del mes de julio de 2025 se reunieron: **CABETO PEREZ DIAZ** en calidad de alcalde, y **EDUWIN REINALDO SANA PULIDO,** en calidad de representante legal de la empresa **ESPERTA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación.

1. GENERALIDADES								
CONVENIO		**CONTRATO**	**X**	**Fecha de suscripción**		
N°		**N°079 DE 2025**		**Año**	**Mes**	**Día**
Tipo	OBRA PUBLICA			26	06	2025
Objeto	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Supervisor	**LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA**					
R/L Contratista	**EDUWIN REINALDO SANA PULIDO**					
Fecha de Iniciación				**Fecha de Terminación**		
Año	**Mes**	**Día**		**Año**	**Mes**	**Día**
2025	**07**	**03**		**2025**	**07**	**29**

Valor Inicial del contrato	$77.413.440
Valor Adicional	$0.00
Valor total contratado	$77.413.440
Valor total ejecutado	$77.413.440
Plazo del Inicial del contrato	UN MES
Duración total del contrato	UN MES
Fecha de terminación	29 DE JULIO DE 2025
Fecha Acta de Suspensión	N/A
Fecha Acta de Reinicio	N/A
Saldo a favor del municipio	$0.00

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

2. BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$77.413.440	
(+) Valor adiciones	$0.00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$77.413.440**	
(-) Valor total No ejecutado		$0.00
(-) Anticipo		$0.00
(-) Valor actas parciales		$0.00
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (N° Acto Administrativo)		$0.00
(-) Valor a pagar al contratista con la presente acta		$77.413.440
SUMAS IGUALES	**$77.413.440**	**$77.413.440**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($77.413.440) M/CTE

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio cancele el saldo a favor del **CONTRATISTA** y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
Supervisor

EDUWIN REINALDO SANA PULIDO
R/L Contratista

CABETO PEREZ DIAZ
Alcalde Municipal

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE BELEN
NIT: 800099199
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ALUMBRADO-LIQ
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 26232121864

Fecha: 10-09-2025 **Hora:** 11:04:13
Fecha de Generación: 10-09-2025

Fecha de envío del pago: 26-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 26-08-2025

Impreso por: DANIELA2598

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $63,092,548.00	**Valor Registros Procesados:** $63,092,548.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
03883347452	Corriente	900521872	ESPERTA EN INGENIE	63,092,548.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	26-08-2025

Página 1 de 1 Página 1 de 1 Página 1 de 1